

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 10402** *Resolución de 16 de septiembre de 2016, de la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General del Estado, la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima publica el Balance de Situación, Cuenta de resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, un resumen de la memoria económica, y el informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2015.

Madrid, 16 de septiembre de 2016.–El Presidente de la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, Rafael Rodríguez Valero.

Balance de Situación Comparativo Ejercicio 2015 - 2014			
Activo	Notas en la Memoria	2015	2014
		euros	euros
A) Activo no Corriente		323.057.941,96	347.906.185,91
I. Inmovilizado intangible	Nota 7	234.138,55	251.608,43
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas		234.138,55	251.608,43
6. Otro inmovilizado intangible			0,00
II. Inmovilizado material	Nota 5	320.109.343,37	344.644.273,93
1. Terrenos y construcciones		34.397.380,92	34.724.609,46
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		283.989.151,03	308.347.710,73
3. Inmovilizado en curso y anticipos		1.722.811,42	1.571.953,74
III. Inversiones inmobiliarias	Nota 6	2.637.264,94	2.930.933,30
1. Terrenos			
2. Construcciones		2.637.264,94	2.930.933,30
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo		26.970,64	28.985,64
1. Instrumentos de patrimonio	Nota 9.1.1. A)	7.110,11	9.125,11
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	Nota 9.1.1. B)	19.860,53	19.860,53
VI. Activos por impuesto diferido		50.224,46	50.384,61
B) Activo Corriente		28.847.755,23	16.176.506,22
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 21	0,00	0,00
II. Existencias	Nota 10	2.750.918,35	3.430.417,71
1. Comerciales		596.726,45	661.873,72
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		2.154.191,90	2.768.543,99
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9.1.3	7.018.759,41	8.667.115,56
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		6.663.172,00	4.961.997,74
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores			
3. Deudores varios		269.825,79	1.111.295,65
4. Personal		85.263,67	87.795,11
5. Activos por impuesto corriente		497,95	996,27
6. Otros créditos con las Administraciones públicas			2.505.030,79
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9.1.2	26.224,98	195.712,74
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda		26.118,98	195.712,74
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		106,00	
VI. Periodificaciones		323.797,57	354.276,50
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		18.728.054,92	3.528.983,71
1. Tesorería		18.728.054,92	3.528.983,71
2. Otros activos líquidos equivalentes			
Total Activo (A+B)		351.905.697,19	364.082.692,13

Balance de Situación Comparativo Ejercicio 2015 - 2014			
Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en la Memoria	2015	2014
		euros	euros
A) Patrimonio Neto		186.924.617,47	182.527.948,88
A-1) Fondos Propios	Nota 9.4	489.883,11	-13.515.283,11
I.- Capital		24.211.338,36	24.148.252,40
1. Patrimonio Adscrito DGMM		24.211.338,36	24.148.252,40
II. Prima de emisión			
III. Reservas		37.329.914,30	37.329.914,30
1.- Legal y estatutarias		4.874.588,49	4.874.588,49
2. Otras Reservas		32.455.325,81	32.455.325,81
V. Resultados de ejercicios anteriores		-74.993.449,81	-62.002.877,66
2. Resultados negativos ejercicios anteriores		-74.993.449,81	-62.002.877,66
VI. Aportaciones de socios		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		13.942.080,26	-12.990.572,15
VIII. Dividendo a cuenta			
IX. Otros instrumentos de patrimonio			
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta			
II.- Operaciones de cobertura			
III. Otros		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos	Nota 18	186.434.734,36	196.043.231,99
B) Pasivo No Corriente		130.642.761,11	147.893.953,95
I. Provisiones a largo plazo	Nota 14	3.598.198,98	2.318.014,05
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		1.429.205,55	663.633,81
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones		2.168.993,43	1.654.380,24
II. Deudas a largo plazo	Nota 9.2.1.A)	46.762.671,22	61.557.411,02
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		24.214.285,70	36.321.428,56
3. Acreedores por arrendamiento financiero		17.703.212,85	20.390.809,79
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		4.845.172,67	4.845.172,67
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido		80.281.890,91	84.018.528,88
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) Pasivo Corriente		34.338.318,61	33.660.789,30
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	Nota 9.2.2 B)	16.636.187,10	14.930.697,03
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		12.114.806,88	12.117.361,55
3. Acreedores por arrendamiento financiero		2.687.596,94	2.567.709,70
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		1.833.783,28	245.625,78
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 9.2.2 C)	17.397.853,17	18.726.707,62
1. Proveedores		10.760.142,48	10.762.897,47
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios		4.113.066,58	4.383.168,53
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		456.398,42	449.646,29
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		2.068.245,69	3.130.995,33
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 9.2.2 E)	304.278,34	3.384,65
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C)		351.905.697,19	364.082.692,13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 2015 - 2014			
Pérdidas y Ganancias	Notas en la memoria	2015	2014
		euros	euros
A) Operaciones Continuas			
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 13 B)	21.363.812,29	12.221.426,93
a) Ventas		1.344.279,44	1.077.045,24
b) Prestación de servicios		20.019.532,85	11.149.381,69
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos	Nota 13.1)	-85.148.010,38	-46.738.433,36
a) Consumo de mercaderías		-326.141,83	-197.995,16
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-1.632.174,03	-1.673.074,09
c) Trabajos realizados por otras empresas		-83.190.266,49	-44.869.493,41
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		571,97	2.129,30
5. Otros ingresos de explotación		161.868.547,70	115.205.128,75
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		241.156,90	213.415,33
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 18	161.627.390,80	114.991.713,42
6. Gastos de personal	Nota 13.2)	-63.664.288,67	-64.494.612,47
a) Sueldos, salarios y asimilados		-53.358.361,93	-54.110.886,20
b) Cargas sociales		-10.337.437,55	-10.710.112,84
c) Provisiones		31.510,81	326.386,57
7. Otros gastos de explotación	Nota 13.3)	-21.543.373,87	-22.205.857,02
a) Servicios exteriores		-21.319.621,80	-21.937.117,97
b) Tributos		-180.166,55	-171.069,77
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-43.585,52	-97.669,28
d) Otros gastos de gestión corriente			
8. Amortización del inmovilizado	Nota 13.4)	-30.789.649,68	-33.191.207,94
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		33.345.135,60	28.629.972,07
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		105.902,15	330.700,07
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		185.902,15	330.788,07
12.- Otros resultados		-354.013,75	-1.259.239,80
a) Gastos extraordinarios		-394.624,47	-1.480.321,69
b) Ingresos extraordinarios		40.610,72	221.081,89
A.1) Resultado de Explotación		15.264.061,39	-11.502.034,77
13. Ingresos financieros		87.654,99	283.024,77
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	Nota 20	0,00	0,00
a1) En empresas del grupo y asociadas			0,00
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		87.654,99	283.024,77
b1) De empresas del grupo y asociadas			
b2) De terceros		87.654,99	283.024,77
14. Gastos financieros	Nota 13.5)	-1.407.525,31	-1.764.330,96
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros		-1.407.525,31	-1.764.330,96
c) Por actualización de provisiones			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
16. Diferencias de cambio	Nota 11	64,37	143,60
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-2.015,00	-6.736,00
a) Deterioros y pérdidas		-2.015,00	-6.736,00
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) Resultado Financiero		-1.321.820,95	-1.487.898,59
A.3) Resultado Antes de Impuestos		13.942.240,44	-12.989.933,36
18. Impuestos sobre beneficios	Nota 12	-160,18	-638,79
A.4) Resultado del Ejercicio procedente de Operaciones Continuas		13.942.080,26	-12.990.572,15
B) Operaciones Interrumpidas			
19. Rdo. del ejercicio procedente de oper. interrumpidas neto de impuestos			
A.5) Resultado del Ejercicio		13.942.080,26	-12.990.572,15

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Ejercicio 2015 - 2014			
	Notas en la Memoria	2015	2014
		euros	euros
A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes al Ejercicio terminado el 31-12-2015			
A) Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		13.942.080,26	-12.990.572,15
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I.- Por valoración instrumentos financieros			
1.- Activos financieros disponibles para la venta			
2.- Otros ingresos/gastos			
II.- Por coberturas de flujos de efectivo			
III.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Punto 18	20.000.000,00	24.800.000,00
IV.- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V.- Efecto impositivo		-5.600.000,00	-7.440.000,00
B) Total Ingresos y Gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto (I+II+III+IV+V)		14.400.000,00	17.360.000,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI.- Por valoración instrumentos financieros			
1.- Activos financieros disponibles para la venta			
2.- Otros ingresos/gastos			
VII.- Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Punto 13.4	-33.345.135,60	-28.629.972,07
IX.- Efecto impositivo		9.336.637,97	8.588.991,62
C) Total Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-24.008.497,63	-20.040.980,45
Total de Ingresos y Gastos reconocidos (A+B+C)		4.333.582,63	-15.671.552,60

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Ejercicio 2015-2014							
B) Estados total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2015							
	Capital	Reservas	Rdos. Ejercicios Anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio	Subv., donaciones y legados recibidos	Total
C. Saldo Final del Año 2013	23.857.515,53	37.329.914,30	-26.909.019,14	0,00	-35.093.858,52	198.724.212,44	197.908.764,61
I. Ajustes por cambios de criterio 2013							
II.- Ajustes por errores 2013							
D. Saldo ajustado inicio Año 2014	23.857.515,53	37.329.914,30	-26.909.019,14	0,00	-35.093.858,52	198.724.212,44	197.908.764,61
I.- Total ingresos y gastos reconocidos							
II.- Operaciones con socios o propietarios	290.736,87	0,00	-35.093.858,52	0,00	-12.990.572,15	-2.680.980,45	-15.671.552,60
1.- aumentos de capital	290.736,87				35.093.858,52	0,00	290.736,87
2.- (-) Reducciones de capital							
3.- conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)							
4.- (-) Distribución de dividendos							
5.- Operaciones con acciones o participac.propias (netas)							
6.- Incrementos (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.							
7.- Otras operaciones con socios o propietarios							
III.- Otras variaciones del patrimonio neto							
C. Saldo Final del Año 2014	24.148.252,40	37.329.914,30	-62.002.877,66	0,00	-12.990.572,15	196.043.231,99	182.527.948,88
I. Ajustes por cambios de criterio 2014							
II.- Ajustes por errores 2014							
D. Saldo ajustado inicio Año 2015	24.148.252,40	37.329.914,30	-62.002.877,66	0,00	-12.990.572,15	196.043.231,99	182.527.948,88
I.- Total ingresos y gastos reconocidos							
II.- Operaciones con socios o propietarios	63.085,96	0,00	-12.990.572,15	0,00	13.942.080,26	-9.608.497,63	4.333.582,63
1.- aumentos de capital	276.445,26				12.990.572,15	0,00	63.085,96
2.- (-) Reducciones de capital	-213.359,30						-213.359,30
3.- conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)							
4.- (-) Distribución de dividendos							
5.- Operaciones con acciones o participac.propias (netas)							
6.- Incrementos (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.							
7.- Otras operaciones con socios o propietarios							
III.- Otras variaciones del patrimonio neto							
C. Saldo Final del Año 2015	24.211.338,36	37.329.914,30	-74.993.449,81	0,00	13.942.080,26	186.434.734,36	186.924.617,47

Estado de Flujos de Efectivo Ejercicio 2015-2014			
Estado de Flujos de Efectivo	NOTAS	2015	2014
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación			
1.- Resultado del Ejercicio antes de Impuestos		13.942.240,44	-12.989.933,36
2.- Ajustes del Resultado			
a) Amortización del inmovilizado (+)		-1.804.160,17	5.789.425,64
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Nota 13.4	30.789.849,68	33.191.207,94
c) Variación de provisiones (+/-)		43.585,52	-81.885,71
d) Imputación de subvenciones (-)	Nota 14	-1.280.184,93	-1.921.395,01
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	Nota 13.4	-33.345.135,60	-28.629.972,07
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-185.902,15	-330.788,07
g) Ingresos financieros (-)		-61.536,01	-67.312,03
h) Gastos financieros (+)		1.399.061,29	1.754.112,29
i) Diferencias de cambio (+/-)	Nota 11	-04,37	-143,02
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		835.568,40	1.895.601,92
3.- CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		871.949,21	3.743.027,25
a) Existencias (+/-)		679.499,36	521.623,48
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		1.484.923,66	-1.228.725,61
c) Otros activos corrientes (+/-)		195.606,74	952.072,60
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-1.845.741,70	2.969.294,07
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		357.661,15	528.762,73
4.- OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		-1.338.325,28	-1.666.800,26
a) Pago de intereses (-)		-1.399.861,29	-1.754.112,29
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)		61.536,01	67.312,03
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (+/-)			
5.- Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		11.671.704,20	-5.124.280,73
B) Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
6.- Pagos por Inversiones (-)			
a) empresas del grupo y asociadas		-3.686.199,13	-2.017.715,92
b) Inmovilizado intangible	Nota 7	68.685,13	-165.141,40
c) Inmovilizado material	Nota 5	-3.617.514,00	-1.852.574,52
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
7.- Cobros por Desinversiones (+)		286.746,40	707.099,16
a) empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material		0,00	
d) Inversiones inmobiliarias		286.746,40	
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	707.099,16
g) Otros activos			
8.- Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión (7-6)		-3.399.452,73	-1.310.616,78
C) Flujos de las Actividades de Financiación			
9.- Cobros y Pagos por Instrumentos de Patrimonio			
a) emisión de instrumentos de patrimonio (+)		22.504.775,69	25.758.670,36
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	Nota 9.1.2.	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		0,00	8.670,36
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	Nota 18	22.504.775,69	25.750.000,00
10.- Cobros y Pagos por Instrumentos de Pasivo Financiero		-15.577.955,95	-26.266.451,09
a) Emisión	Nota 9.2.1	0,00	0,00
1.- Obligaciones y otros valores negociables			
2.- Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	
3.- Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4.- Otras Deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	Nota 9.2.2	-15.577.955,95	-26.266.451,09
1.- Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2.- Deudas con entidades de crédito (-)		-14.605.071,25	-23.010.721,43
3.- Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4.- Otras Deudas (-)		-892.884,70	-2.447.729,66
11.- Pagos por Dividendos y Remuner. de otros Instrumentos de Patrimonio		0,00	0,00
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12.- Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación (+/-9+/-10-11)		6.926.819,74	-507.780,73
D) Efecto de las Variaciones de los tipos de Cambio			
E) Aumento/Disminución Neta del Efectivo o Equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-D)		15.199.071,21	-6.942.678,22
Efectivo o Equivalente al comienzo del Ejercicio			
		3.528.983,71	10.471.681,93
Efectivo o Equivalente al final del Ejercicio			
		18.728.064,92	3.528.983,71

Memoria Económica-Financiera Ejercicio 2015

1. Naturaleza y actividad de la Sociedad

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, CIF Q-2867021D, con domicilio en Madrid, Calle Fruela, 3, es una Entidad Pública Empresarial de las comprendidas en el apartado 1.b) del Artículo 43º de la Ley 6/1997, de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, según R.D. 370/1999, de 5 de marzo de adaptación de diversas entidades de Derecho Público a las previsiones de la mencionada Ley, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

La Sociedad fue creada en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, actualmente derogada por el Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el nuevo Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante. Está adscrita al Ministerio de Fomento, el cual fija sus directrices de actuación, efectúa el seguimiento de su actividad y ejerce, sin perjuicio de otras competencias, el control de eficacia de acuerdo con la normativa vigente.

Constituye el objeto de la Sociedad la prestación de los servicios públicos de salvamento de la vida humana en el mar y de la prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, la prestación de los servicios de seguimiento y ayuda al tráfico marítimo, de seguridad marítima y de la navegación, de remolque y asistencia a buques, así como la de aquellos complementarios de los anteriores.

Todo ello en el ámbito de las competencias de la Administración Marítima, sin perjuicio de la prestación de los servicios de ordenación y coordinación de tráfico portuario.

Con fecha 16 de marzo de 1999 se publicó en el BOE el arriba mencionado RD 370/1999, de adaptación de diversas entidades de derecho público a las previsiones de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Su nacimiento responde a las necesidades enmarcadas en el artículo 264 de la nueva Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, las cuales se pretenden cubrir con el establecimiento del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino, sirviendo como instrumento de apoyo a la Administración Marítima en el cumplimiento de estos objetivos.

Sus órganos de gobierno están constituidos por el Consejo de Administración y el Presidente de dicho Consejo que ostenta el cargo de Director General de la Marina Mercante, y que, de acuerdo con el artículo 271 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, es el representante legal de la Sociedad.

El 17 de septiembre de 1993, SASEMAR adquirió el 100% de Remolques Marítimos, S.A. (REMOLMAR) de acuerdo con lo previsto en el artículo 100 de la antigua Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, convirtiéndose en accionista único.

Desde ese momento, REMOLMAR se dedicó exclusivamente a trabajos de salvamento y lucha contra la contaminación en la mar al servicio de SASEMAR.

Su objeto social lo constituían las operaciones de remolque en todos los puertos españoles, así como las asistencias, salvamentos, remolques y lucha contra la contaminación en las costas españolas, alta mar o en puertos extranjeros, conforme a la normativa vigente. También formaba parte de su objeto social proveer de toda clase de suministros a todo tipo de embarcaciones sin discriminación de banderas y puertos, así como el despacho de buques y mercancías, el armamento y fletamento de buques, y en general cuanto se relacionara con la navegación.

En el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 marzo 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal (Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo) se acuerda la extinción de Remolques Marítimos, S.A. mediante la Cesión Global de Activos y Pasivos a favor de Sasemar.

Este proceso de cesión global de activos y pasivos tiene efectos contables con fecha 1 de enero de 2012 y da lugar a la transmisión en bloque de todo el patrimonio de Remolques Marítimos, S.A. por sucesión universal a favor de su único socio: Sasemar

Con fecha 24 de enero de 2013 se produce la extinción definitiva de Remolques Marítimos, S.A dando cumplimiento a lo establecido en la citada Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria la Sociedad formula y rinde sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y disposiciones que lo desarrollan.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad se han elaborado tomando como base los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas contenidas en la parte II del nuevo Plan General de Contabilidad, con el objeto de que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, no habiéndose producido situaciones excepcionales que aconsejen la no aplicación de esta normativa para su elaboración.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad son aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, conforme se establece en el artículo 270.2.g) del real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Los documentos contables que se han tomado como base para formular las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2015 han sido los siguientes:

- Diario informatizado del ejercicio 2015.
- Mayor informatizado del ejercicio 2015.
- Balance de Sumas y Saldos informatizado a 31.12.15.

Conforme a la normativa que regula la introducción del euro como moneda del sistema monetario nacional, esta Sociedad formula sus Cuentas Anuales en euros, por lo que todas las cifras expresadas en adelante hacen referencia a dicha moneda.

2.2. Principios contables.

No han existido razones que hayan supuesto la no aplicación de alguno de los principios contables obligatorios; así, los más significativos que se han tenido en cuenta en el registro de las operaciones de la Sociedad han sido los siguientes:

- Principio de empresa en funcionamiento.
- Principio del devengo.
- Principio de uniformidad.
- Principio de prudencia.
- Principio de no compensación.
- Principio de importancia relativa.

De la aplicación de estos principios contables se desprenden los siguientes comentarios:

- 1º.- Únicamente se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio.
- 2º.- La imputación de ingresos y gastos se ha realizado siguiendo el criterio del devengo.
- 3º.- El resultado del ejercicio está constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la empresa.
- 4º.- No se han compensado partidas del activo y del pasivo del balance ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica de esta memoria, no se han producido razones que lleven asociados un riesgo que pueda provocar cambios significativos en el valor de los activos o pasivos que afecten al ejercicio actual o que puedan afectar a los ejercicios futuros.

2.4. Agrupación de partidas.

En los casos en que se han efectuado agrupaciones de partidas en los epígrafes del balance adjunto, se ha procedido a indicar su desglose dentro de los respectivos apartados de esta Memoria.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existe ningún elemento que se encuentre recogido en dos o más partidas.

2.6. Cambios en criterios contables

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2015 son comparables con las de 2014.

2.7. Corrección de errores

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3. Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2015 que formula el Consejo de Administración de esta Sociedad es la siguiente:

Base de Reparto		Importe
Resultado del ejercicio 2015		13.942.080,26
Total		
Distribución		Importe
A reserva legal (10%)		1.394.208,03
A Resultados Negativos del Ejercicio 2011		3.948.848,69
A Resultados Negativos del Ejercicio 2012		8.599.023,54
Total		13.942.080,26

4. Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2015 se detallan a continuación.

1. Inmovilizado intangible.

El Inmovilizado incluido en este epígrafe se ha contabilizado por su precio de adquisición incluyendo en el mismo todos los gastos que ha ocasionado su puesta en marcha así como los impuestos indirectos que lo gravan y que no son recuperables de la Hacienda Pública. Las dotaciones a amortizaciones responden a un criterio sistemático en función de la vida útil de los bienes y a porcentajes constantes.

Estos elementos se amortizan linealmente en función de los siguientes coeficientes:

Inmovilizado	Coeficiente
Propiedad Industrial	20
Aplicaciones Informáticas	25
Derecho de uso Torre Toralla	18

2. Inmovilizado material.

Los elementos incluidos en esta rúbrica se contabilizan por su coste de adquisición, incluyendo, en su caso, todos los gastos que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Se han incluido como mayor coste de adquisición los importes correspondientes a los impuestos indirectos que gravan los elementos y que no son recuperables de la Hacienda Pública.

El inmovilizado en adscripción se halla valorado a su valor venal, considerando como tal el valor real de utilización de acuerdo con una tasación independiente en el momento de su incorporación al activo, ya que al tratarse de adscripciones al patrimonio de la Entidad Pública Empresarial no han existido contraprestaciones que permitan determinar el coste de adquisición del mismo.

Estos elementos se amortizan linealmente en función de los siguientes coeficientes:

Inmovilizado	Coeficiente
Construcciones	3 y 7
Dº cesión uso Base LCC	25
Dº cesión uso CCS Finisterre	3
Instalaciones Técnicas	25
Equipos LCC	20
Mobiliario	15
Equipos informáticos	25
Embarcaciones tipo Salvamar	20
Buques polivalentes	5
Remolcadores	5
Aviones CASA CN-235	5
Helicópteros salvamento AW-139	5
Otros elementos de transporte	5, 15,16 y 20
Otro Inmovilizado	12
Inmov. Material cedidos en uso	25

Los gastos de mantenimiento y conservación son imputados a la cuenta de Resultados del ejercicio en el momento que se producen.

Deterioro de Valor

El apartado 2.2 de la Norma de Valoración de Inmovilizado Material del Plan General de Contabilidad de 2007, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, establece que se producirá una pérdida de valor de un inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Sasemar considera que dadas las características de sus activos, no es posible calcular el valor razonable de su inmovilizado debido a la inexistencia de un mercado activo ya que se da la circunstancia de que estos medios (embarcaciones de salvamento, buques y equipos de lucha contra la contaminación, etc.) son tan específicos que no se disponen en el mercado, y por tanto, es el Estado, a través de esta entidad el propietario de los mismos.

Por lo que respecta al valor en uso, de acuerdo con lo establecido en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad su cálculo se debe realizar a través de la actualización de los flujos de efectivo esperados. La entidad considera que en el cálculo de dichos flujos deben tenerse en cuenta las características de servicio público de su actividad, así como la especificidad de la financiación que deriva de dicha condición y que se instrumenta a través del Plan Nacional de Salvamento (artículo 264 LPEMM), en el que se determinan las transferencias y aportaciones de capital que constituyen su financiación.

De acuerdo con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, y según lo estipulado en su Norma 2ª, Sasemar ha realizado la evaluación pertinente para la detección de algún indicio de deterioro de valor en alguno de sus elementos de inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria.

Para la realización de dicha evaluación, al cierre del ejercicio, se ha procedido a revisar sus activos teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera SASEMAR o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
2. No se considera que se haya producido una disminución del valor de mercado de sus activos.
3. No hay evidencia de obsolescencia o deterioro físico de los activos (distinta de la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización).
4. No ha habido cambios significativos en la forma o en la extensión en que se han utilizado los activos durante el ejercicio 2015 o que se espera que se produzca a corto plazo y que tenga una incidencia negativa sobre la Sociedad.
5. No existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación al patrimonio de la sociedad.

Además la Sociedad cuenta con un exhaustivo plan de mantenimiento preventivo y correctivo, dada la necesidad que todos los activos estén permanentemente en estado operativo óptimo, considerando la especial sensibilidad que cualquier inoperatividad produciría en relación con el salvamento de vidas.

En base a esto, Sasemar no ha aplicado a su inmovilizado en las cuentas del ejercicio 2015 los criterios sobre deterioro establecidos, ya que se ha considerado que no se dan circunstancias o hechos que indiquen la existencia de deterioro significativo (distinta de la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización) o con efectos a largo plazo que impidan la prestación de su actividad pública.

No obstante, cuando de las circunstancias específicas de determinados activos se ha deducido que los mismos han dejado de prestar servicios, la pérdida se reconoce directamente en pérdidas procedentes de inmovilizado material de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3. Inversiones inmobiliarias

El nuevo PGC define estas inversiones como «Activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.»

Bajo este epígrafe se contabilizan por su valor razonable los inmuebles que cumplen las siguientes condiciones:

- Ser activos no corrientes de naturaleza inmobiliaria.
- Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para la producción o suministro de bienes y servicios.
- La venta de inmuebles no forma parte del curso ordinario de sus operaciones.

Por otro lado, al tratarse de construcciones, le son de aplicación los mismos criterios que los establecidos en las normas de valoración para el inmovilizado material.

4. Arrendamientos

- **Arrendamientos operativos:** La sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias el gasto por arrendamiento en el ejercicio a que corresponda.
- **Arrendamientos financieros:** En aplicación de la norma de registro y valoración 8ª del PGC2007, Sasemar en el momento de firma del contrato de leasing del helicóptero de gran porte, contabilizó como activo un elemento de transporte dentro del inmovilizado material por el valor razonable del activo, incluyéndose en el mismo el pago por la opción de compra, y un pasivo financiero por el mismo importe, y traspasándose al corto plazo las cuotas con vencimiento inferior al año.

La carga financiera total, se distribuyen a lo largo del plazo de arrendamiento, imputándose mensualmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas en base al tipo de interés efectivo.

5. Permutas

Este título no es de aplicación

6. Instrumentos financieros

Para la clasificación de los activos y pasivos financieros en corto y largo plazo se sigue el criterio de su vencimiento, según sea éste inferior o superior al año.

6.1. Activos financieros

Inversiones financieras a largo plazo. Dentro de este epígrafe se incluye la participación de Sasemar en el 50% del capital social de la Compañía de Salvamento y Rescates Aeromarítimos, S.A. (COSMAR) en proceso de liquidación.

Deudores comerciales y otras cuentas a pagar. Dentro de este epígrafe se incluyen:

- Clientes, deudores y efectos comerciales a cobrar por venta de bienes y prestaciones de servicios que se valoran por su valor nominal.
- Valores representativos de deudas (no cotizadas): figuran en balance por su valor de reembolso. Los intereses explícitos devengados y no vencidos resultantes de aplicar el tipo de interés efectivo contractual del instrumento financiero (Imposición a plazo, Pagaré, etc.) se imputan como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a que correspondan.

6.2. Pasivos Financieros

Deudas a largo plazo con entidades de crédito: Dentro de este epígrafe se recogen el préstamo que Sasemar tiene suscrito con el BEI. Cada disposición se encuentra valorada por su coste de transacción. Los costes devengados durante el ejercicio por este concepto han sido cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Acreedores por arrendamiento financiero: Dentro de este epígrafe se recogen las cuotas constantes (a largo y corto plazo, según que el vencimiento sea superior o inferior al año) derivadas del contrato de leasing de un helicóptero de gran porte destinado al salvamento y lucha contra la contaminación por un periodo de 6 años y aplicando un tipo de interés fijo, e incluyendo el importe de la opción de compra. Los gastos financieros se imputan mensualmente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deudas a corto plazo: Dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" se recogen las deudas por compras de inmovilizado que se encuentran valoradas por su coste de transacción.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. Dentro de este epígrafe se recogen los débitos por operaciones comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la empresa (proveedores, acreedores) que se valoran por el precio de la transacción.

Periodificaciones a corto plazo. Dentro de este epígrafe se recogen los ingresos contabilizados en el ejercicio y que corresponden al siguiente.

7. Coberturas contables.

Este título no es de aplicación

8. Existencias.

La valoración de las existencias finales resulta de la aplicación del método de salida de almacén FIFO. El precio de adquisición, incluye los gastos adicionales producidos hasta que las distintas partidas se hallen en las instalaciones de la Sociedad; los descuentos comerciales, rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición, y se efectúan las correspondientes correcciones valorativas al final del ejercicio si el valor de mercado fuese inferior y siempre que esta depreciación sea reversible.

9. Transacciones en moneda extranjera.

Debido al procedimiento de conformidad y registro de las facturas, y considerando la escasa materialidad de estas transacciones, la entidad sigue el criterio de coste efectivo a la hora de valorar estas operaciones, excepto las devengadas y no vencidas a 31 de diciembre que se valoran al tipo de cambio de cierre a dicha fecha (Nota 11).

10. Impuesto sobre beneficios.

El importe por este concepto se calcula en base al beneficio antes de impuestos, más-menos las diferencias temporales y permanentes, y teniendo en cuenta las bonificaciones y reducciones aplicables conforme a lo dispuesto en la normativa del impuesto que minoran el gasto por impuestos en el ejercicio en que se han aplicado.

En los ejercicios en que se han obtenido pérdidas, Sasemar no ha reconocido el crédito fiscal por bases imponibles negativas ya que según la Normativa del ICAC éstas solo se deben reconocer cuando se esperan obtener beneficios futuros a corto/medio plazo, lo cual produciría una reducción de la partida de gasto por Impuesto de Sociedades en la cuenta de Pérdidas y Ganancias por el resultado de aplicar el tipo de gravamen a las Bases Imponibles Negativas de los ejercicios anteriores aplicadas.

Además, los pagos a cuenta que se han realizado en los meses de Abril y Octubre han sido negativos al tener la Sociedad Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores sin aplicar.

11. Ingresos y gastos.

La contabilización de los ingresos y gastos del ejercicio se realiza siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que dichos conceptos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de ellos.

En su valoración se han aplicado criterios contables definidos en el Plan General de Contabilidad.

12. Provisiones y contingencias

Durante el presente ejercicio se han dotado provisiones para acción social según lo estipulado en el Convenio Colectivo en vigor, así como las cantidad en concepto de posibles responsabilidades tuviera que asumir la Sociedad en base a la mejor estimación disponible a la fecha de cierre del ejercicio. (Nota 14).

13. Elementos Patrimoniales de naturaleza medioambiental

El artículo 268 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, establece como objeto de Sasemar, entre otros, la prevención y lucha contra la contaminación del medio ambiente marino, por lo que Sasemar dispone del material de lucha contra la contaminación que o bien se contabiliza como inmovilizado material, aplicando por tanto, las normas relativas a dicho epígrafe, o bien contabilizándolo como gasto del ejercicio cuando se trata de consumibles utilizados en operaciones de lucha contra la contaminación.

14. Gastos de Personal

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad no ha realizado aportaciones al Plan de Pensiones constituido en el 2005 a favor de los empleados de la misma y conforme al detalle que se indica en el 13.2 de esta memoria.

15. Pagos basados en acciones

No es de aplicación ningún comentario a este título ya que la Sociedad carece de capital social.

16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital y aportaciones patrimoniales se contabilizan cuando son concedidas y reconocidas en los Presupuestos Generales del Estado. Estas subvenciones se traspasan a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones, en el caso de activos depreciables. En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputará al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación de los mismos.

Las subvenciones corrientes se contabilizan como ingresos del ejercicio cuando son concedidas y reconocidas en los Presupuestos Generales del Estado al destinarse a financiar los gastos corrientes derivados de la actividad ordinaria de la sociedad.

17. Combinaciones de negocio

Este título no es de aplicación

18. Negocios conjuntos

Este título no es de aplicación.

19. Transacciones entre partes vinculadas

Este título no es de aplicación.

20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Para contabilizar un elemento como activo no corriente mantenido para la venta se deben cumplir los siguientes requisitos establecidos en la normas de valoración del P.G.C.:

- Los activos estén disponibles para la venta inmediata.
- La venta es altamente probable ya que:
 - ✓ Se ha iniciado un programa para encontrar comprador.
 - ✓ La venta de los activos se negocian a un precio adecuado.
 - ✓ Se espera completar la venta en el año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta.
 - ✓ No hay circunstancias que indiquen que el plan de venta vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran en el momento de su clasificación por el menor de: su valor neto contable a esa fecha o el valor de tasación menos los costes de venta.

En virtud de lo establecido en el Plan General de Contabilidad, cuando un activo deja de cumplir los requisitos para ser calificado como mantenido para la venta se procederá a reclasificarlo en la partida de balance que le corresponda según su naturaleza, valorándolo por el menor importe, en la fecha de la reclasificación, entre su valor contable anterior a su clasificación como activo no corriente mantenido para la venta, ajustado, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando la diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda por su naturaleza.

21. Operaciones interrumpidas.

No es de aplicación ningún comentario a este título

5. Inmovilizado Material

El análisis del movimiento de esta partida de balance se recoge en el cuadro siguiente:

	Terrenos	Terrenos Adscritos	D ^o cesión uso Base LCC	D ^o cesión uso CCS Finisterre	Construcci.	Inmuebles cedidos en uso	Instalaciones Técnicas
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	5.020.282,63	1.951.639,26	136.388,95	506.570,00	27.516.687,56	495.754,22	56.570.697,55
Entradas	0,00	2.704,55	0,00	0,00	45.350,35	0,00	65.595,73
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	704.526,01	0,00	3.406.535,83
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.377.553,99
Saldo final	5.020.282,63	1.954.343,81	136.388,95	506.570,00	28.266.563,92	495.754,22	58.665.275,12

Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	0,00	0,00	136.388,95	241.273,79	4.225.847,52	495.755,03	49.128.993,20
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	14.267,52	1.016.293,34	0,00	3.872.186,26
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.377.554,11
Saldo final	0,00	0,00	136.388,95	255.541,31	5.242.140,86	495.755,03	51.623.625,35

Valor neto contable	5.020.282,63	1.954.343,81	0,00	251.028,69	23.024.423,06	-0,81	7.041.649,77
---------------------	--------------	--------------	------	------------	---------------	-------	--------------

	LCC	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Elementos Transporte	Otro Inmovilizado	Construcciones DGMM
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	32.551.881,19	1.965.901,84	1.563.297,64	2.596.663,91	493.631.213,83	20.144.851,78	5.636.573,87
Entradas	27.841,06	95.707,41	48.110,95	138.192,97	1.031.181,88	137.467,97	120.140,71
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	-3.107,50	-63.016,71	-48.190,25	-46.605,82	-710.885,98	-41.832,01	0,00
Saldo final	32.576.614,75	1.998.592,54	1.563.218,34	2.688.251,06	493.951.509,73	20.240.487,74	5.756.714,58

Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	30.566.880,60	1.503.491,84	1.366.873,19	2.329.726,93	201.344.906,75	15.489.671,77	1.440.021,74
Dotaciones	788.741,40	149.319,02	66.834,04	139.959,62	21.903.310,90	1.938.128,60	193.150,02
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	-3.107,50	-62.111,30	-48.190,24	-46.364,89	-658.219,63	-38.447,01	-23.760,72
Saldo final	31.352.514,50	1.590.699,56	1.385.516,99	2.423.321,66	222.589.998,02	17.389.353,36	1.609.411,04

Valor neto contable	1.224.100,25	407.892,98	177.701,35	264.929,40	271.361.511,71	2.851.134,38	4.147.303,54
---------------------	--------------	------------	------------	------------	----------------	--------------	--------------

	Inst. Técnicas DGMM	Otras Instalac. DGMM	Mobiliario DGMM	El. Transporte DGMM	Otro Inmoviliz. DGMM	Inmov. material en curso	Total
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	3.943.498,55	1.687.469,81	168.334,63	10.545.255,04	215.481,24	1.571.953,74	668.420.397,24
Entradas	0,00	0,00	0,00	153.600,00	0,00	4.289.985,48	6.155.879,06
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.139.127,80	-28.065,96
Bajas	0,00	0,00	0,00	-213.359,30	0,00	0,00	-2.504.551,56
Saldo final	3.943.498,55	1.687.469,81	168.334,63	10.485.495,74	215.481,24	1.722.811,42	672.043.658,78

Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	3.943.498,55	1.687.469,71	168.335,08	9.491.507,71	215.480,95	0,00	323.776.123,31
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	528.954,78	0,00	0,00	30.611.145,50
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	-195.198,00	0,00	0,00	-2.452.953,40
Saldo final	3.943.498,55	1.687.469,71	168.335,08	9.825.264,49	215.480,95	0,00	351.934.315,41

Valor neto contable	0,00	0,10	-0,45	660.231,25	0,29	1.722.811,42	320.109.343,37
---------------------	------	------	-------	------------	------	--------------	----------------

A 31 de diciembre de 2015 el precio de adquisición de los elementos del inmovilizado material de la sociedad que están totalmente amortizados y siguen en uso ascendía a 153.898.157,40 euros, de los cuales 989.208,50 euros corresponden al grupo de construcciones.

Los traspasos de la cuenta "Inmovilizado material en curso" por importe de 4.139.127,80 euros obedecen a la finalización de la construcción y recepción durante el ejercicio 2015 de los siguientes elementos:

Traspasos de la cuenta de Inmovilizado en Curso	Importe
Renovación equip.electrónico CCS Palma Mallorca y E.Remotas	2.560.056,03
Sumin.radioenlaces microondas CCS Finisterre y E.Remotas	370.260,00
Implementación Sistema NAVSAR-12(6 unidades marítimas y 2 CCS)	296.891,17
Renovación Sistema Presentación VTS CCS Finisterre y E.Remotas	179.328,63
Instalaciones Técnicas	3.406.535,83
Obras adecuación nava archivo de Sisebuto	374.828,35
Obra Civil en la Estación Remota de control en paraje de "El Picacho" (Huelva)	329.697,66
Construcciones	704.526,01
Implantación Facturación electrónica	28.065,96
Aplicaciones Informáticas	28.065,96
Total	4.139.127,80

El saldo de la cuenta "Inmovilizado material en curso" por importe de 1.722.811,42 euros obedece a la ejecución de los siguientes proyectos de inversión que a la fecha de cierre del ejercicio 2015 seguían sin finalizarse:

Proyecto de Inversión en curso	Importe
Construcción 2 embarcaciones salvamento(Auxna 171 y Auxna 172)	800.000,00
Suministro Equip.electrónico CCS Huelva y E.R.Capesa(Picacho)	334.320,82
Implantación sistema Gestion Integral Mantenimiento en los buques Salvamento	172.824,00
Obra civil y proyecto construcción E.Remota San Miguel Oia(Vigo)	142.773,67
Suministro Radioenlaces CCS Cartagena y E.Remotas	123.420,00
Suministro Equip.para envío y escuvha señales de audio de consolas de CCS a CNCS	123.420,00
Proyecto básico nueva sede CCS Palma Mallorca	19.776,66
Aplicación informática para la gestión de expdtes.mayores de contratación	6.276,27
	1.722.811,42

Dentro del grupo "elementos de transporte" se incluye 23.994.295 euros correspondientes a la adquisición del helicóptero de gran porte destinado al salvamento y lucha contra la contaminación financiado mediante contrato de leasing.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El saldo a 31 de diciembre de 2015 corresponde exclusivamente a las oficinas sitas en la calle Zurbano, pendientes de alquilar o vender.

Durante el ejercicio 2015 se prepararon los PPT para su aprobación por el Consejo de Administración de Sasemar e intentar la venta de las oficinas de la calle Zurbano mediante subasta pública pero a la fecha de cierre no se había celebrado.

Además con fecha 1 de octubre de 2014 se firmó con una inmobiliaria un contrato por un año para el alquiler de la nave almacén situada en el Polígono Industrial La Esprilla (Santander), procedente de la extinta REMOLMAR, durante los primeros 6 meses o para su venta en los siguientes seis meses, por lo que se procedió a su reclasificación como inversión inmobiliaria por su valor neto contable a esa fecha al ser menor que su valor razonable (valor de venta tasado por la inmobiliaria incluidos los honorarios de venta).

Con fecha 7 de mayo de 2015 mediante subasta pública celebrada ante Notario se vendió la nave almacén situada en el Polígono Industrial La Esprilla (Santander), por 252.720 euros, importe que al ser superior al valor neto contable del inmueble a la fecha de venta ha ocasionado un beneficio de 45.343,20 euros que se ha llevado a la cuenta de resultados como beneficio de inversiones inmobiliarias (cuenta 772).

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe así como su correspondiente amortización es el siguiente:

	Invers. Construcciones
Coste	Euros
Saldo inicial	3.076.214,22
Entradas	0,00
Traspasos	0,00
Bajas	-307.432,04
Saldo final	2.768.782,18

Amortización	Euros
Saldo inicial	145.280,92
Dotaciones	86.291,56
Traspasos	0,00
Bajas	-100.055,24
Saldo final	131.517,24

Valor neto contable	2.637.264,94
---------------------	--------------

7. Inmovilizado Intangible

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe así como su correspondiente amortización es el siguiente:

	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmov. intangible	Total
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	5.413,52	1.929.786,08	48.848,97	1.984.048,57
Entradas	0,00	70.778,99	0,00	70.778,99
Traspasos	0,00	28.065,96	0,00	28.065,96
Bajas	0,00	-2.093,86	0,00	-2.093,86
Saldo final	5.413,52	2.026.537,17	48.848,97	2.080.799,66
Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	5.413,52	1.678.177,65	48.848,97	1.732.440,14
Dotaciones	0,00	116.314,83		116.314,83
Traspasos	0,00	0,00		0,00
Bajas	0,00	-2.093,86		-2.093,86
Saldo final	5.413,52	1.792.398,62	48.848,97	1.846.661,11
Valor neto contable	0,00	234.138,55	0,00	234.138,55

A 31 de diciembre de 2015 el precio de adquisición de los elementos del inmovilizado intangible de la sociedad que están totalmente amortizados y siguen en uso ascendía a 1.636.620,66 euros.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1 Arrendamientos financieros

Con fecha 24 de julio de 2013 la sociedad adjudicó el contrato para el suministro en la modalidad de arrendamiento financiero con opción de compra de un helicóptero de gran porte destinado al servicio público de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación, firmándose el contrato con fecha 13 de agosto de 2013.

El inicio del arrendamiento financiero se produjo con la formalización del acta de recepción del helicóptero sin reparos el 31 de julio de 2014. La duración del arrendamiento financiero es de 6 años.

El importe inicial del activo reconocido en el grupo de elementos de transportes ha sido de 23.994.295 euros, importe que coincide con la suma de las 72 cuotas mensuales del leasing. En esta cantidad se incluye el importe de opción de compra (7 millones de euros) al término del pago de todas las cuotas.

El tipo de interés a aplicar y sobre el que se calculan las cuotas es del 4,572%, y las cuotas son constantes durante toda la vigencia del contrato.

En el ejercicio 2015, el importe total abonado ha sido de 3.550.482,84 euros, de los cuales 2.567.709,70 euros corresponden al principal (contabilizado en la cuenta contable de "arrendamiento financiero a corto plazo") y 982.773,14 euros a los intereses, de los cuales 967.793,63 euros corresponden a gastos financieros que se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias y se ha traspaso a la cuenta de "gastos pagados por anticipados" un importe de 14.979,51 euros correspondiente a los intereses pagados pero no vencidos de la cuota de diciembre de 2015 que abarca el periodo del 7-12-15 al 06-01-2016.

Los importes abonados desde el inicio del leasing en agosto de 2014 hasta 31 de diciembre de 2015 se desglosan a continuación:

Vencimiento	nº cuota	Total cuota	Principal	Interese
Ejercicio 2014		1.479.367,85 €	1.035.775,51	443.592,34
Ejercicio 2015		3.550.482,84 €	2.567.709,70	982.773,14
Total a 31-12-15		5.029.850,69 €	3.603.485,21	1.426.365,48

El importe total pendiente del leasing a 31-12-15 era de 20.390.809,79 euros. Se ha procedido a traspasar al corto plazo el importe correspondiente a las cuotas de 2016 por importe de 2.687.596,94 euros.

8.2 Arrendamientos operativos

A partir del 1 de enero de 2012 y por un periodo de 30 años, la Sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias una cuota anual estipulada por el arrendamiento de los terrenos en que se ubica parte del Centro de Coordinación de Finisterre según contrato suscrito entre Sasemar y la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Baroña.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, y con efectos 1 de enero de 2015, se ha firmado un contrato con la Comunidad de Montes Vecinales en mano común de San Miguel de Oia para el uso de unos terrenos por un periodo indefinido para la ubicación de una Estación Remota para el CCS Vigo, cuya cuota anual se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. Instrumentos Financieros

9.1. Activos Financieros

9.1.1. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo que se integra bajo este epígrafe del activo del balance tiene el siguiente desglose:

A) Instrumentos de Patrimonio

El saldo de este epígrafe corresponde a la participación que la sociedad Remolques Marítimos S.A. tenía en el 50% de la Compañía de Salvamentos y Rescates Aeromarítimos, S.A.

Esta sociedad se constituyó el 18 de abril de 1991 con domicilio en la calle Alberto Alcocer, 40 de Madrid. Su actividad fue, en general, toda la relacionada con la protección y salvamento de vidas humanas y la lucha contra la contaminación ambiental, así como la gestión de unidades marítimas, aéreas o terrestres. Desde 1995 está inactiva y el 29 de diciembre de 1997 su Junta General de Accionistas acordó la disolución de la sociedad. La liquidación no se considerará concluida hasta la finalización de las reclamaciones existentes, posponiéndose hasta ese momento, la extinción social y el reparto en su caso del haber social entre los socios.

El 14 de marzo de 2013 se recibió a cuenta de la liquidación de la Compañía de Salvamentos y Rescates Aeromárítimos, S.A. un importe de 139.059 euros por la cuota de liquidación en efectivo y deuda con el socio REMOLMAR, quedando pendiente su extinción definitiva.

A 31-12-15 en base al informe recibido del liquidador de COSMAR se ha procedido a ajustar el valor razonable del importe recuperable de COSMAR a 7.110,11 euros como mejor previsión de la liquidación final.

La última información disponible (en euros) de COSMAR a 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	% Participación		Capital	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Valor en Libros		
	Directa	Indirecta					Coste	Deterioro Acumulado al final del ejercicio	Neto
Compañía de Salvamentos y Rescates Aéreo Marítimos, S.A.	50%	-	901.518	(871.298)	30.220	-	311.700	(304.590)	7.110
TOTAL	50%	-	901.518	(871.298)	30.220	-	311.700	(304.590)	7.110

B) Otros Activos Financieros (Fianzas a largo plazo)

El saldo de este epígrafe corresponde a los importes entregados en depósito a las compañías de electricidad, en concepto de utilización de diferentes equipos, ó los importes entregados en concepto de fianzas por el alquiler de espacios (oficinas del CCS Palma Mallorca, Faro la Isleta (Las Palmas), oficina del Puerto de Las Palmas, Alicante, otros puertos bases, etc.).

9.1.2. Inversiones Financieras a corto plazo.

El saldo de este epígrafe del balance recoge básicamente el devengo de los intereses devengados y no vencidos generados por las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene con diversas entidades bancarias y pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

9.1.3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El saldo que se integra bajo este epígrafe del pasivo del balance tiene el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	6.663.172,00
Deudores varios	269.825,79
Personal (anticipos remuneraciones)	85.263,67
Activos por impuesto corriente	497,95
Otros créditos con las Administraciones Públicas	0,00
Total	7.018.759,41

Dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se encuentran recogidos básicamente:

- los servicios devengados por asistencias marítimas, evacuaciones de helicópteros y otras reclamaciones por operaciones de LCC pendientes de cobrar y/o emitir facturas definitivas (3.157.353,21 euros).
- los importes devengados en concepto de tasas de ayuda a la navegación correspondientes al ejercicio 2015 y cobrados en el ejercicio siguiente (2.349.972,88 euros).
- Resto de saldos de clientes comerciales pendientes de cobrar (1.510.935,37 euros).

Dentro del epígrafe "Deudores varios" se encuentran recogidos básicamente los saldos pendientes de cobro del plan de Formación Agenda 2007-2013, y Proyecto Monalisa 2.0 de la U.E.

Dentro del epígrafe "Activos por impuesto corriente" figuran las retenciones de las comisiones a cuenta de las entidades bancarias y pendientes de devolución a la fecha de cierre del ejercicio 2015 por la AEAT.

Dentro del epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" se recogen los importes de los créditos de subvención de explotación y/o capital con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2015 pendiente de cobrar. Al cierre del ejercicio 2015 estaban cobrados y devengados todos los créditos concedidos para 2015.

9.2. Pasivo Financiero

9.2.1. Pasivo No Corriente

A) Deudas a largo plazo con Entidades de Crédito:

El 26 de noviembre de 2007 se firmó, previa aprobación por el Consejo de Administración, el contrato de financiación entre el Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.) y la Sociedad: "Proyecto SASEMAR-Natural Disaster Prevention.", en virtud del cual el BEI otorgó a SASEMAR en el ejercicio 2007 un primer préstamo (Tramo A) por importe de 30 millones de euros (de un total autorizado de hasta 200 millones de euros), 70 millones (Tramo B) en el ejercicio 2008, 70 millones (2º desembolso tramo A y tramo C) en el ejercicio 2010 y 23,5 millones de euros (2º desembolso tramo C) en el ejercicio 2012. De dichos préstamos se han amortizado ya los siguientes importes: "Tramo A" 32.500.000 euros, del "Tramo B" 70.000.000 euros, y del "Tramo C" 54.678.571,42 euros.

A 31 de diciembre de 2015 se encuentran totalmente amortizados: el 1º desembolso del "Tramo A" (30 millones de euros) y la totalidad del "Tramo B" (70 millones de euros). Quedan por tanto, pendiente de amortizar: 1.500.000 euros del "Tramo A" (2º desembolso) y 34.821.428,58 euros del "Tramo C".

Se ha traspasado al corto plazo la cantidad correspondiente a la devolución del principal del préstamo de la anualidad con vencimiento en 2016 por importe de 12.107.142,86 euros.

B) Otros Pasivos Financieros:

En el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005 se establecen diversas actuaciones conjuntas entre los Ministerios de Fomento, de Trabajo y Asuntos Sociales y de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para emprender acciones y actuaciones, a fin de incrementar la seguridad marítima y del trabajo en la mar con la finalidad de mejorar los sistemas de alarma y localización en supuestos de accidentes o incidentes.

Entre las actuaciones a considerar figuran el establecimiento de un sistema para dotar a los trabajadores de determinados buques pesqueros, de radiobalizas personales que se activen automáticamente en las situaciones de hombre al agua y la adopción de posibles medidas para mejorar las condiciones de seguridad del trabajo a bordo, como chalecos salvavidas de utilización permanente.

La designada para llevar a cabo esta función fue SASEMAR, dada la íntima relación que existe entre los objetivos perseguidos por el Acuerdo del Consejo de Ministros y los servicios que presta la sociedad, siéndole concedido para ello una subvención, con cargo a los Presupuestos del Estado por un importe total de 7,8 millones de euros importe que se irá otorgando a lo largo de los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

En el ejercicio 2010 se recibieron 3 millones de euros procedentes de la DGMM y al no haber ninguna resolución para la concesión de ayudas en ese ejercicio se registraron contablemente junto con el remanente del programa de ayudas anterior (1.845.172,67 euros) como "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones", para aplicarlo a las ayudas que por estos mismos conceptos se concedieran en ejercicios siguientes.

A la fecha de cierre del ejercicio 2015 no ha habido comunicación ni cambios relativos a este saldo.

9.2.2. Pasivo Corriente (A Corto Plazo)

Dentro de este epígrafe del Pasivo del balance figuran las cuentas individuales y efectos comerciales que tienen su origen en el tráfico de la empresa con vencimiento inferior al año, así como las cuentas con las Administraciones Públicas.

A) Deudas a corto plazo:

El saldo que se integra bajo este epígrafe del pasivo del balance tiene el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Deudas con entidades de crédito	12.114.806,88
Acreedores por arrendamiento financiero	2.687.596,94
Otros Pasivos financieros	1.833.783,28
Total	16.636.187,10

Bajo el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" se ha computado un importe total de 12.114.806,88 euros en concepto de devolución en 2016 del principal de los dos tramos que quedan pendientes así como gastos por intereses devengados pero no vencidos al cierre del ejercicio del total del préstamo otorgado por el Banco Europeo de Inversiones a SASEMAR: "Proyecto SASEMAR-Natural Disaster Prevention". (2º desembolso "Tramo A", y "Tramo C").

Bajo el epígrafe "Acreedores por arrendamiento financiero" se ha computado un importe total de 2.687.596,94 euros en concepto de devolución en 2016 del principal de las cuotas mensuales del contrato de arrendamiento financiero de un helicóptero de salvamento y lucha contra la contaminación marina (Nota 8.1).

Bajo el epígrafe "Otros pasivos financieros" se recogen básicamente las cantidades pendientes de abonar a 31 de diciembre a los proveedores de inmovilizado a corto plazo e incluye, 800.000 euros por el la construcción de 2 embarcaciones de salvamento, 334.320,82 euros por suministro del equipamiento electrónico de CCS Huelva y la E.Remota El Picacho, 296.891,17 euros de la implantación del sistema NAVSAR, 115.109,44 euros de la obra civil de la estación remota de Vigo, 66.474 euros del proyecto de implantación del sistema de gestión integral de mantenimiento en los buques de salvamento, 63.428,10 euros correspondientes a las varadas de los buques Marta Mata y Don Inda y la Guardamar Concepción Arenal, 44.461,64 euros de la renovación del sistema de presentación VTS del CCS Finisterre, 18.582,70 euros a la finalización de la obra civil de la estación remota El Picacho(Huelva) y 93.963,52 euros por suministro de material diverso inventariable de Centros de Salvamento y Bases estratégicas, etc.

C) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

El saldo que se integra bajo este epígrafe del pasivo del balance tiene el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Proveedores	10.760.142,48
Acreedores varios (por prestac.servicios)	4.113.066,58
Remuneraciones pendientes de pago	456.398,42
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.068.245,69
Total	17.397.853,17

Bajo los epígrafes de "Proveedores" y "Acreedores varios" se recoge el resto de deudas a 31 de diciembre de 2015 con otros proveedores y prestadores de servicios utilizados por la sociedad para el cumplimiento de su objeto social no incluidos en los demás epígrafes.

El saldo de la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" incluye básicamente las cantidades a abonar durante el ejercicio 2015 en concepto de: a) la previsión de las retribuciones del personal de fuera de convenio de la Sociedad correspondiente a la consecución de los objetivos para 2015, pendientes de aprobación a la fecha de cierre, b) previsión del premio de salvamento del ejercicio 2015 pendiente de repartir entre el personal de flota, c) la previsión de los gastos de acción social del ejercicio 2015 pendientes de aprobar a la fecha de cierre.

En el saldo de la cuenta de "Otras deudas con las Administraciones Públicas" se incluyen las cantidades a ingresar durante el mes de enero del ejercicio 2016 en concepto de Seguros Sociales correspondientes al mes de diciembre de 2015 y los importes retenidos en concepto de I.R.P.F. durante el último mes de dicho ejercicio, así como del IVA del último trimestre de 2015.

Según se establece en el artículo 376.2 de la Ley de Navegación Marítima "los ingresos por premios y compensaciones por las operaciones de salvamento que Sasemar realice se ingresarán directamente en el Tesoro,

pudiendo generar crédito para el desarrollo de las actividades que hayan producido dicho ingreso". En el ejercicio 2015, Sasemar ingresó en el Tesoro por este concepto un importe de 1.200 euros, procediendo en el ejercicio siguiente a promover el correspondiente expediente de modificación presupuestaria para incrementar su crédito.

D) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y concretamente sobre el deber de información de los plazos de pago efectuados a los proveedores según se establece en la Disposición Adicional Tercera, y el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que desarrolla el modo de calcular dicho periodo medio de pago, con periodicidad mensual.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, sobre la información a suministrar en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, Sasemar presenta únicamente información relativa al ejercicio 2015, al calificarse estas cuentas anuales como iniciales a estos efectos en aplicación de los principios de uniformidad y comparabilidad.

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	36,30
Ratio de operaciones pagadas	39,09
Ratio de operaciones pendientes de pago	15,72
	Importe (euros)
Total pagos realizados	93.050.947,66
Total pagos pendientes	12.652.640,08

E) Periodificaciones A Corto Plazo

Dentro de este epígrafe se recogen los ingresos contabilizados en 2015 pero cuyo devengo corresponde al ejercicio 2016. A 31 de diciembre de 2015 se han contabilizado en este epígrafe los siguientes importes:

- Remanente de la subvención de explotación concedida con cargo a los PGE de 2015 para atender los gastos de los honorarios de los abogados del bufete K&L Gates LLP, para facturación del ejercicio 2016 (102.574,34 euros).
- Cobro anticipado de dos facturas de cursos de formación de Jovellanos que se celebrarán en 2016 (1.704 euros).
- Facturación anticipada por 200.000 euros a la Autoridad Portuaria de A Coruña por los servicios de traslado de la señal de los radares de la estación remota de BEO del CCS Coruña, adaptación del radar existente, integración de la señal del radar y suministro e instalación de un radioenlace entre la estación remota BEO (CCS Finisterre) y estación remota Poriño (CCS A Coruña), según cláusulas 4ª y 9ª del Contrato de servicios suscrito entre la Autoridad Portuaria de A Coruña y Sasemar con fecha 23 de diciembre de 2015.

9.3 Garantías Comprometidas con Terceros

A cierre del ejercicio la relación de los avales que Sasemar mantiene como garantía comprometida con diversas Entidades es la siguiente:

Beneficiario	Importe	Objeto
Ayuntamiento de Madrid	146.076,71	Reclamación exención plusvalía municipal
Enagás Transporte SAU	10.153,82	Garantía prestación servicio
Enagás Transporte SAU	10.153,82	Garantía prestación servicio
Autoridad Portuaria de Baleares	17.257,12	Garantía en Ejecución obras nueva sede CCS Palma
Autoridad Portuaria de A Coruña	1.200,00	Garantía ocupación Dársena

Asimismo el importe total de los avales vivos a 31 de diciembre de 2015 depositados por los diversos contratistas de la sociedad como garantía de ejecución de sus contratos es el siguiente:

Avales vivos depositados en el ejercicio 2015	463.421,15 €
Avales vivos depositados en el ejercicio 2014	283.309,10 €
Avales vivos depositados en ejercicio anteriores	13.788.625,19 €
Total Avales vivos a 31-12-2015 depositados por contratistas	14.535.355,44 €

9.4. Fondos Propios

Los Fondos Propios de esta Sociedad están constituidos por las siguientes partidas:

Concepto	Importe
Patrimonio Adscrito D.G.M.M.	24.211.338,36
Reservas	37.329.914,30
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-74.993.449,81
Resultado del ejercicio	13.942.080,26
Total	489.883,11

Bajo el epígrafe de "Patrimonio Adscrito D.G.M.M.", se recoge la contrapartida de los bienes adscritos por la Dirección General de la Marina Mercante desde 26 de diciembre de 1996, según lo contemplado en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Durante el ejercicio 2015 se han recibido Actas de afectación y Adscripción formalizada entre el Ministerio de Fomento, Sasemar y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Dirección General del Patrimonio del Estado) de dos inmuebles, y se ha procedido a contabilizarlo dentro del inmovilizado material, por el valor contable de construcción que figura en el inventario General de Bienes y Derechos del Estado, de la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:
 - Con fecha 17 de junio, el inmueble en que está ubicado el Centro de Coordinación y Salvamento de Almería (42.375,63 euros).
 - Con fecha 23 de octubre de 2015 el inmueble en que está ubicado el Centro de Coordinación y Salvamento de Gijón (77.765,08 euros).
- Asimismo, con fecha 10 de septiembre de 2015 se ha modificado la situación jurídica de dos parcelas en Muxía que se unieron para instalaciones de antenas repetidoras y goniómetros de uso público por Sasemar. Se ha procedido a contabilizarlo dentro del inmovilizado material por el valor contable del suelo (2.704,55 euros) que figura en el inventario General de Bienes y Derechos del Estado, de la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Con fecha 3 de junio de 2015 se firmó acta de cesión gratuita de un camión de bomberos para el CESEMI Jovellanos entre la Dirección General de Carreteras y Sasemar. Se ha contabilizado por su valor actual razonable de 153.600 euros.
- Asimismo, con fecha 8 de abril de 2015 se ha vendido a la Agencia Tributaria (Dependencia Regional de Aduanas e II.EE. de Canarias) una embarcación (Salvamar La Palma), procediéndose contablemente a su baja del Patrimonio Adscrito de la Sociedad por importe total de 213.359,30 euros.

A 31 de diciembre de 2015 seguían sin adscribirse a la entidad el resto de los bienes inmuebles que deben integrar su patrimonio según lo dispuesto en el artículo 275.2 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

10. Existencias

En este título del balance se han contabilizado las existencias finales del material almacenado en el Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos que presenta el siguiente detalle:

Existencias comerciales	Importe
Almacén de seguridad y mantenimiento:	564.730,37 €
--Almacén de campo de prácticas	406.409,25
--Depósitos de mantenimiento	20.184,58
--Almacén equipos HUET	63.481,08
--Almacén de equipos de piscina	17.090,21
--Almacén equipos de buceo	17.507,09
--Almacén equipos de rescate	16.964,41
--Almacén equipos material mm.pp.	12.754,23
--Almacén equipos nadador de rescate	10.339,52
Almacén de organización (material: didáctico, publicidad, propaganda,etc)	30.499,45 €
Almacén de navegación	1.496,63 €
Total: Existencias Comerciales	596.726,45 €

Respecto de las existencias del material almacenado en el Almacén de Santander y existencias de gasoil de los remolcadores:

Existencias Materias primas y otros aprovisionamientos	Importe
Depósito combustible remolcadores de salvamento	2.022.546,67
Almacén de Santander: repuesto de unidades	271.139,21
Almacén de Santander: Pinturas	8.402,86
Almacén de Santander: Uniformidad	19.479,90
Total: Materias Primas y otros aprovisionamientos	2.321.568,64 €
Deterioro valor existencias materias primas	-167.376,74
Total: Materias Primas y otros aprovisionamientos	2.154.191,90 €

Se ha procedido a actualizar la provisión por deterioro de existencias al desaparecer las circunstancias por las que se dotó al haberse reparado y/o asignado a alguna unidad marítima y/o dado de baja por rotura.

11. Moneda Extranjera

Las diferencias de cambio que aparecen reflejadas en la cuenta de PYG de 2015 responden a la diferencia de tipos de cambio en las facturas abonadas en moneda diferente del euro.

12. Situación Fiscal: Impuesto sobre Beneficios

La conciliación entre los resultados contable y fiscal es la siguiente:

	Aumentos	Disminuciones	Euros
Rdo. Contable del ejercicio			13.942.080,26
Diferencias Permanentes	2.695,27		2.695,27
Multas/Sanciones	2.695,27		
Provisiones no deducibles créditos comerciales			
Diferencias Temporarias	160,18		160,18
-- con origen en el ejercicio(provis.depreciación existencias)	160,18		160,18
-- con origen en ejercicios anteriores			0,00
Resultado Contable ajustado			13.944.935,71
Compensación Bases Imponibles Negativas ejercicios anteriores		13.944.935,71	-13.944.935,71
(-) Impuesto diferido			
Cuota Líquida			0,00
Deducciones /Bonificaciones			0,00
Gasto por impuesto diferido (6301/000)			160,15
Retenciones (4730000)			225,36
(-) Pagos a cuenta (470/200)			0
Cuota a devolver por Hacienda (470/999)			225,36

Sasemar, por aplicación del principio de prudencia, y al igual que en ejercicios anteriores no ha contabilizado el crédito por compensación de bases imponibles negativas al existir dudas acerca de su recuperación futura a corto o medio plazo, evitando de esta manera una representación del patrimonio de la Sociedad distorsionado.

Dicho lo anterior, y en base a la consulta nº 3 del BOICAC nº 94/2013, antes de la liquidación del Impuesto de Sociedades, se contabilizará con fecha 31 de diciembre de 2015 el gasto por el Impuesto de Sociedades, así como el correspondiente ajuste por las pérdidas fiscales no contabilizadas de ejercicios anteriores, por aplicación del principio de prudencia.

En el cálculo del IS de 2015 se han aplicado Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores por importe de 13.944.935,71 euros (3.866.452,69 euros del ejercicio 2011, 10.078.483,02 euros del ejercicio 2012). Las Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores pendientes de aplicar ascienden a:

Bases Imponibles Negativas I.S.	Pendientes a 31-12-2014	B.I.N. Aplicadas 2015	Pendientes a 31/12/15
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2011	3.866.452,69	-3.866.452,69	0,00
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2012	19.695.302,38	-10.078.483,02	9.616.819,36
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2013	34.997.555,81		34.997.555,81
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2014	12.508.127,17		12.508.127,17
Totales	71.067.438,05	-13.944.935,71	57.122.502,34

En virtud de lo establecido en el artículo 29 y Disposición Transitoria 34ª de la Ley del Impuesto de Sociedades, el tipo de gravamen general aplicado al periodo impositivo del ejercicio 2015 es del 28%, y no se han aplicado limitaciones a las bases imponibles negativas.

Las deducciones/bonificaciones pendientes de aplicar para ejercicios posteriores se muestran a continuación:

Concepto	Euros
Deducción Formación en nuevas tecnologías ejercicio 2011	139,85
Deducción Formación en nuevas tecnologías ejercicio 2012	75,75
Deducción Formación en nuevas tecnologías ejercicio 2013	63,15
Deducción Formación en nuevas tecnologías ejercicio 2014	82,25
Total	361,00

Concepto	Euros
Bonificaciones Ceuta y Melilla/registro canario ejercicio 2011	83.337,06
Bonificaciones Ceuta y Melilla ejercicio 2012	9.760,57
Bonificación registro Canario buques ejercicio 2012	1.395.278,69
Total	1.488.376,32

- Otra información fiscal:

Esta Sociedad realizó una consulta ante la Dirección General de Tributos, y se solicitó la aplicación del régimen de prorrateo especial en el tratamiento del Impuesto sobre el Valor Añadido. Dicho régimen viene siendo aplicado desde su autorización por parte de la Agencia Tributaria en enero de 1997.

13. Ingresos y Gastos

A) Gastos.

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Euros
Aprovisionamientos	85.148.010,38
Gastos de personal	63.664.288,67
Otros Gtos.Explotación	21.543.373,87
Amortizaciones	30.789.649,68
Gastos financieros	1.407.525,31
Gastos extraordinarios	394.624,47
Deterioro y rdo.por enajenaciones de instrumentos financieros	2.015,00
Impuesto sobre beneficios	160,18
Total	202.949.647,56

13.1) Aprovisionamientos.

Entre los gastos de aprovisionamiento de la actividad ordinaria de la Sociedad se incluyen partidas por un importe total de 839.467,57 euros, que corresponden a compras de mercaderías, consumibles y trabajos realizados para la Sociedad y correspondientes al Centro de Formación Jovellanos, y 1.661.775,66 euros en concepto de gasto por reposición del material almacenado en el Almacén de Santander y gasoil de los remolcadores, salvamares y guardamares.

Las compras de materiales inventariables realizadas durante el ejercicio para el CESEMI Jovellanos han supuesto una disminución de las existencias de 65.147,27 euros con lo que la valoración de las existencias a cierre del ejercicio asciende a 596.726,45 euros. Respecto del almacén de Santander, las existencias finales se han incrementado 34.319,88 euros por lo que el saldo final a 31 de diciembre de 2015 es de 299.021,97 euros.

Dentro de las actividades ordinarias, operaciones por valor de 45.474.207,06 euros, corresponden básicamente a partidas contabilizadas como gastos por trabajos realizados por otras empresas, en concepto de la gestión de medios aéreos y marítimos de que dispone la Sociedad para prestar los servicios que tiene encomendados según el nuevo Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre.

Dentro de este epígrafe también se han contabilizado 37.182.422,66 euros correspondientes a gastos extraordinarios incurridos en la operación del hundimiento del buque "Oleg Naydenov" en las Palmas en abril de 2015. Dentro de esta cantidad, destacar un importe de 2.300.642,09 euros correspondientes a los gastos de búsqueda y rescate de los restos del helicóptero del Ejército del Aire desaparecido en octubre de 2015 en la zona del hundimiento del Oleg.

13.2) Gastos de personal.

Este epígrafe presenta el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	53.261.093,68
Seguridad Social	10.038.342,98
Otros gastos sociales	299.094,57
Consejo de Administración	97.268,25
Subtotal	63.695.799,48
Provisiones	-31.510,81
Total	63.664.288,67

El número efectivo de empleados de la Sociedad dentro del régimen del mar (centros de coordinación, oficinas de Madrid, bases de LCC, etc.) al cierre del ejercicio 2015 era de 551 personas, de las cuales 61 eran personal temporal de la Sociedad y cuya distribución por grupos es la siguiente:

Tipo	Efectivos	Hombres	Mujeres
Personal Directivo	24	18	6
Personal responsable salvamento	356	254	102
Personal Técnico	110	68	42
Personal administrativo y de servicios	61	21	40
Total	551	361	190

El número efectivo de empleados del régimen del mar (flota) al cierre del ejercicio 2015 era de 762 personas, de las cuales 126 eran personal temporal y cuya distribución por grupos es la siguiente:

Tipo	Efectivos	Hombres	Mujeres
Buques de salvamento	358	347	11
Guardamares	62	62	0
Salvamares	342	338	4
Total	762	747	15

En el año 2015 la O.E.P. autorizada para esta Sociedad fue de 15 puestos. El reparto que se hizo de esta O.E.P. fue destinada a cubrir 13 puestos de Controlador de Tráfico Marítimo y 2 puestos de Técnico Superior para el Cesemi Jovellanos.

Uno de estos puestos de Técnico Superior al convocarlo en promoción interna fue ocupado por una controladora. Por lo que la Convocatoria Pública para cubrir puestos de Controlador de Tráfico Marítimo se convocó finalmente con 14 plazas.

La otra plaza de Técnico Superior para el Cesemi Jovellanos queda pendiente de convocarla a través de Convocatoria Pública a principios del año 2016.

Plan de Pensiones

Derivado de los compromisos asumidos por la Sociedad con los representantes de los trabajadores se solicitó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del RD 304/2004 de 20 de febrero, la adhesión de Sasemar al Plan de Pensiones de la Administración General del Estado. La incorporación a dicho Plan fue admitida el 27 de abril de 2005, procediéndose a la formalización del Plan de Pensiones "BBVA Empleo Doce Fondo Pensiones".

Serán partícipes del Plan de Pensiones todos los empleados que presten servicio en la Sociedad cualquiera que sea su categoría y que cuenten con dos años de antigüedad, siempre y cuando no renuncie por escrito al mismo. Las aportaciones al Plan de Pensiones se realizarán el 30 de junio de cada año, de acuerdo con la situación a 1 de mayo.

Actualmente, forman parte de este Plan 498 trabajadores (a 1 de Mayo de 2015), de los cuáles 11 se incorporaron en 2015.

No se ha realizado aportación en el año 2015 según lo previsto en el Real Decreto-Ley 20/2011 de, 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria, y financiera para la corrección del déficit público.

13.3) Otros Gastos de explotación.

Bajo el epígrafe "Servicios exteriores" se recogen básicamente los gastos necesarios para el funcionamiento de todos los Centros, Bases de LCC y mantenimiento y explotación de medios marítimos que la sociedad tiene para cumplir con el objeto social que tiene encomendado.

Algunos de los Centros de Coordinación de Salvamento y Control del Tráfico Marítimo de la Sociedad están ubicados en edificios propiedad de la Dirección General de la Marina Mercante o de Puertos del Estado, compartiendo sus instalaciones con otras dependencias de la citada Dirección General.

Cabe indicar que con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete se llegó a un acuerdo con la D.G.M.M. por el que se definen los criterios de compartimiento de gastos en los Centros de Coordinación de Salvamento en los que ambas entidades comparten instalaciones y cuyos consumos no son susceptibles de individualización.

Dentro de este epígrafe también se incluye un importe de 182.480,49 euros correspondiente a los servicios jurídicos del bufete inglés K&L Gates LLP en el Reino Unido como consecuencia de la demanda de ejecución de laudo arbitral presentada por The London Steam-ship Owners Mutual Insurance Association, Ltd contra el Reino de España por el caso del buque "Prestige".

También hay que destacar en este epígrafe un importe de 242.722,85 euros correspondiente a gastos ocasionados por el hundimiento del buque "Oleg Naydenov" en Las Palmas en abril de 2015 (básicamente, corresponden a combustibles y materiales de las unidades desplazadas a la zona, gastos de desplazamiento del personal de Sasemar, etc.).

13.4) Amortizaciones.

El importe de las amortizaciones dotadas durante el ejercicio tiene el siguiente detalle:

Concepto	Euros
Dotación Inmovilizado financiado con Subvenciones de Capital (*)	29.253.966,39
Dotación Inmovilizado Inmaterial cedido en uso (*)	14.267,52
Dotación Inmovilizado no financiado con subvenciones de capital	737.050,10
Dotación Inmovilizado por Patrimonio Adscrito	698.074,11
Dotación inversiones inmobiliarias	86.291,56
Total	30.789.649,68

(*) La cuenta de pérdidas y ganancias tiene un componente de ingresos, resultado de traspasar a la misma las subvenciones de capital que financiaron las inversiones.

Desde el ejercicio 2010, parte del inmovilizado estaba financiado temporalmente con el préstamo concedido por el B.E.I., por lo que la subvención de capital no se traspasaba a resultados al 100% de la dotación de la amortización del inmovilizado financiado, sino que cada ejercicio el importe a traspasar a resultados se calculaba a partir de la dotación de amortización de los nuevos elementos de inmovilizado adquiridos hasta el máximo de la cuantía de la subvención de capital consignada en los Presupuestos Generales del Estado para ese ejercicio.

Este criterio ha supuesto que desde el ejercicio 2010 y hasta 31 de diciembre de 2015 no se hayan traspasado a resultados subvención de capital por 14.820.720,90 euros.

Hay que tener en cuenta que de la subvención de capital consignada en los PGE del ejercicio, una parte se destina a la devolución del principal del préstamo para ese ejercicio, y el resto de la cuantía se destina a financiar los proyectos de inversión necesarios y urgentes, básicamente leasing y renovaciones de equipamientos electrónicos y/o equipos de unidades marítimas, y por tanto, al final todo el inmovilizado se encuentra financiado con subvención de capital.

Con arreglo al criterio propuesto por la I.G.A.E. desde 2010, en el ejercicio 2015 se ha traspasado a resultados subvención de capital en proporción a la amortización de los elementos subvencionados por ellas, lo que ha supuesto que se traspasaran 4.089.843,03 euros más de la dotación de la amortización del ejercicio.

Ello obedece a que en 2015 cambia el signo del desequilibrio entre la amortización de los activos y las subvenciones de capital no traspasadas en sus correspondientes ejercicios, toda vez que los préstamos que lo provocaron están prácticamente reembolsados.

13.5) Gastos Financieros

Los gastos registrados en el epígrafe por un total de 1.407.525,31 euros responden a:

- a) Los intereses de deuda derivados del préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 365.318,19 euros según el siguiente detalle:

	Tramo t/i Fijo	Tramo t/i Variable	Total
Disposición 3.Tramo A 2010 (4 millones euros)	5.223,47		5.223,47
Disposición 3.Tramo C 2010 (66 millones euros)	86.187,30		86.187,30
Disposición 3.Tramo C 2012 (23,5 millones euros)	273.907,42		273.907,42
Total	365.318,19	0,00	365.318,19

- b) Los intereses, devengados y vencidos, derivados del pago de las cuotas mensuales del contrato de arrendamiento financiero de un helicóptero de gran porte de salvamento y lucha contra la contaminación marina, que en 2015 ascendieron a 984.659,43 euros. (Nota 8.1)
- c) A la fecha de cierre se han devengado 55.434,75 euros en concepto de intereses legales previstos desde el 1.01.2015 en función de la de la Sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, nº 5, por la que estiman parcialmente la pretensión Telefónica de España, SAU, según se comenta en la Nota 14 de esta Memoria.
- d) El resto de gastos financieros por importe de 2.112,94 euros corresponden a comisiones bancarias e intereses de demora correspondientes al pago de liquidaciones complementarias a la Seguridad Social.

13.6) Gastos extraordinarios

Bajo el epígrafe de "Gastos excepcionales" se ha contabilizado en concepto de provisión para responsabilidad un importe de 390.077,80 euros por la reclamación interpuesta por la empresa Núcleo de Comunicaciones y Control, S.A.El resto del saldo se corresponde básicamente con multas, indemnizaciones por motivos no previstos y otros gastos que no se habían previsto.

13.7) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

Dentro de este epígrafe se contabiliza el ajuste al valor razonable del importe recuperable de la participación de Sasemar en la empresa COSMAR (Nota 9.1.1.A)).

B) Ingresos.

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Euros
Subvenciones de explotación incorporadas al rdo.del ejercicio	161.627.390,80
Imputación de subv.de inmovilizado no financiero y otras	33.345.135,60
Importe neto de la cifra de negocios	21.363.812,29
Ingresos financieros	87.654,99
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	241.156,90
Ingresos extraordinarios	40.610,72
Deterioro y rdo.por enajenaciones del inmovilizado	185.902,15
Diferencias de cambio	64,37
Total	216.891.727,82

La composición del saldo "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" se comenta en el apartado 18 de estas cuentas anuales.

El saldo del epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" recoge el traspaso a resultados de la dotación de amortización de los elementos de inmovilizado financiados con subvención de capital según se comenta en el punto 13.4) de esta memoria.

La distribución del "Importe neto de la cifra de negocios" correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por categorías de actividades, es la siguiente:

Concepto	Euros
Cursos formación (1)	1.344.279,44
Tasas ayudas a la navegación marítima (2)	10.360.501,29
Asistencias y reclamaciones (3)	7.261.949,91
Convenios con Autoridades Portuarias (4)	2.397.081,65
Total	21.363.812,29

- (1) Estos ingresos corresponden fundamentalmente a los cursos impartidos en el CESEMI Jovellanos como consecuencia de su propia actividad comercial y no han obtenido ninguna financiación vía subvención.
- (2) El Real Decreto-ley 1/2014 de 24 de enero, de reformas en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas, propone la modificación de la tasa de ayudas a la navegación, modificando el texto refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre). En su artículo cinco -apartado octavo, establece que los ingresos de las tasas de ayudas a la navegación que corresponden a Sasemar se considerarán recursos económicos de la misma y las cantidades efectivamente recaudadas por cada Autoridad Portuaria serán ingresadas a Sasemar trimestralmente.
- (3) Corresponden a los ingresos percibidos por las liquidaciones que realizan las compañías que gestionan los medios aeromarítimos con los que opera la Sociedad, así como a los percibidos directamente por SASEMAR. Desde el 1 de enero de 2010 Sasemar están contabilizando los ingresos por operaciones de salvamento y lucha contra la contaminación siguiendo el criterio de devengo y efectúa un seguimiento de los importes pendientes de cobro, exigiendo el pago de los mismos.

Destacar dentro del ejercicio 2015 los cobros percibidos por la asistencia al buque "Abis Calais" por 1.145.295,15 euros, la localización y recuperación de los restos del helicóptero del ejército del aire por 2.300.642,09 euros, 759.613,67 euros por la asistencia al MV Sorrento, 124.811,54 euros de la asistencia al buque "Sunrise", 74.287,34 euros por la asistencia al MSC Ajaccio, etc.

Con fecha 31 de diciembre de 2015 se ha procedido a regularizar 422.688,51 euros correspondientes a la anulación de ingresos devengados en ejercicios anteriores bien por exceso de importe inicialmente devengado, bien porque no se va a poder recuperar a instancias de la información de los abogados encargados de la reclamación de dichos expedientes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 376.2 de la Ley de Navegación Marítima, por el que los ingresos por premios y compensaciones por las operaciones de salvamento que Sasemar realice debe ingresarlos directamente en el Tesoro. En diciembre de 2015 Sasemar ha ingresado en el Tesoro 1.200 euros por premio de salvamento cobrados desde la fecha de entrada en vigor de esta normativa (en septiembre de 2015), procediendo a reconocer menos ingreso en la cuenta de resultados por estos importes.

A 31 de diciembre de 2015 había varios expedientes de asistencias marítimas cuyo importe no se han devengado por estar su valoración pendiente de resolución por parte de los Juzgados Marítimos.

- (4) Con fecha 19 de marzo de 2014, se firma el acuerdo marco de colaboración entre Sasemar y el Organismo Público Puertos de Estado, por el que se regulan las condiciones entre las Autoridades Portuarias y Sasemar para la prestación del servicio general de ordenación, coordinación y control del tráfico marítimo portuario, así como para la realización de labores de coordinación y actuaciones en situaciones de emergencias derivadas de contaminación marina.

Durante 2015, dentro del marco de aplicación del citado acuerdo marco, se ha formalizado los correspondientes contratos de colaboración con las siguientes Autoridades Portuarias: Cartagena, Santander, Vigo, Huelva, Vilagarcía de Arousa, Bilbao, manteniéndose vigentes las condiciones del resto de los convenios hasta la formalización de estos nuevos contratos.

Dentro del epígrafe "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" se recogen básicamente:

- Ingresos derivados de la actividad propia del Centro Jovellanos
- Ingresos procedentes de reembolsos de Organismos de la UE por participación en proyectos o asistencia a talleres/seminarios, etc parcialmente subvencionados.
- Otros ingresos generales diferentes de los anteriores.
- Bonificaciones de la Seguridad Social por formación profesional continua programada.

Dentro del epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado" se recogen básicamente los beneficios obtenidos en el ejercicio por la enajenación a la Agencia Tributaria (Dependencia Regional de Aduanas e II.EE. de Canarias) de una embarcación (Salvamar La Palma) propiedad de Sasemar y cuya baja contable ha originado un beneficio, así como el procedente de la venta de la nave-almacén de Santander mediante subasta pública.

Dentro del epígrafe "Ingresos excepcionales" se contabilizan básicamente los ingresos procedentes de las indemnizaciones cobradas en el ejercicio del seguro por siniestros acaecidos en los diferentes centros de salvamento.

14. Provisiones y Contingencias

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

	Provisión retrib.personal	Provisión Acción Social	Provisión para Responsabilidades	Total
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	663.633,81	0,00	1.654.380,24	2.318.014,05
Dotaciones	1.429.205,55	40.927,38	625.164,31	2.095.297,24
Aplicaciones	-663.633,81	-40.927,38	-110.551,12	-815.112,31
Saldo final	1.429.205,55	0,00	2.168.993,43	3.598.198,98

- a) A 31 de diciembre y en base a la consulta de la Intervención General de la Administración del Estado, se ha procedido a contabilizar en el epígrafe "Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" un importe de 1.429.205,55 euros en concepto de provisión por la cantidad prevista abonar al personal de la Sociedad en concepto de recuperación del resto de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 establecida en la Disposición Adicional duodécima de la Ley de P.G.E. para 2016, y conforme a lo establecido en la Norma de registro y valoración nº 15 del P.G.C., con cargo a las correspondientes cuentas del grupo 64 de gastos de personal.
- b) Se ha dotado provisión para acción social, por importe de 40.927,38 euros en cumplimiento del acuerdo suscrito entre la Sociedad y las Secciones Sindicales legalmente constituidas en la misma para el ejercicio 2015. Esta cifra incorpora todas las ayudas de acción social y ayudas de transporte para trabajadores discapacitados. Este importe al cierre del ejercicio está pendiente de aplicar pero se ha traspasado al corto plazo, ya que la Comisión de Acción social se prevé que se reúna en el primer trimestre de 2016.
- c) El saldo de la provisión para responsabilidades por importe de 2.168.993,43 euros corresponde a las siguientes reclamaciones en relación con:
1. Provisión para responsabilidades por la caída de un árbol 2.463,27 euros.
 2. Provisión para responsabilidades por daños en una vivienda derivados de la actividad del Helipuerto de CEE por importe de 3.782,40 euros.
 3. Provisión para responsabilidades por la indemnización a Telefónica de España por importe de 1.305.606 euros mas intereses legales previstos desde el 1 de enero de 2015 (unos 55.434,75 euros)
 4. Provisión para responsabilidades por la reclamación interpuesta por Núcleo de Comunicaciones y Control S.A. por importe de 390.077,80 euros.
 5. Provisión derivados de varios recursos por reclamación de los trabajadores ante los Juzgados de lo Social (411.629,21 euros).

Con fecha 31 de diciembre de 2015, se ha procedido a revertir los siguientes importes:

- Las provisiones consignada en el ejercicio 2014 por importe de 663.633,81 euros correspondiente a las cantidades previstas abonar al personal de la Sociedad en concepto de recuperación parcial de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 establecida en la Disposición Adicional segunda de la ley de PGE para 2015.
- 110.551,12 euros por desestimarse los recursos por reclamaciones interpuestos por los trabajadores.

Otras contingencias

- ✓ El 27 de febrero de 2013 se recibió en la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, a través de la Subdirección General de Recursos del Ministerio de Fomento, escrito remitido por Telefónica de España, S.A.U, por el que ésta solicita el abono de una indemnización de 7.355.139,65 euros derivada de la revisión de oficio del contrato de prestación de servicios de identificación automática de buques (AIS), acordada por el Secretario General de Transportes con fecha 19 de octubre de 2011.

Desde el ejercicio 2013, en síntesis se han producido los siguientes hechos:

- El 25 de octubre de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, desestima la pretensión invocada por Telefónica de España, SAU, mediante escrito recibido el 27 de febrero de 2013.
- Telefónica de España, S.A.U., interpone Recurso Potestativo de Reposición contra el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, de fecha 25 de octubre de 2013.
- El 20 de diciembre de 2013, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima comunica la Resolución del citado Recurso Potestativo de Reposición, desestimando dicho Recurso.
- El 20 de junio de 2014, Telefónica de España, SAU ha interpuesto Demanda en Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, nº 5, reclamando finalmente importe de 3.100.921 euros, más los intereses legales.
- El 28 de julio de 2014, la Abogacía del Estado, en representación de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, ha contestado a la demanda, interesando la improcedencia de la cantidad reclamada.
- Con fecha 9 de abril de 2015 se ha tenido conocimiento de la Sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, nº 5, por la que estiman parcialmente la pretensión Telefónica de España, SAU, declarando su derecho a percibir, en concepto de indemnización la cantidad de 1.305.606 más los intereses legales desde el 1.01.2015, por lo que Sasemar ha dotado la correspondiente provisión para responsabilidades.
- ✓ Con fecha 4 de diciembre de 2014, y en relación con las penalizaciones por demora aplicados por Sasemar en la ejecución de los contratos EM236/06, y 269/06, de suministro de equipamiento electrónico de Barcelona y Almería, respectivamente, se ha recibido una demanda interpuesta en Juzgado de 1ª Instancia nº 68 de Madrid por Núcleo de Comunicaciones y Control, reclamando una cantidad de 390.077,80 euros y subsidiariamente, caso de no estimarse esta petición principal, se reclaman 233.882,38 euros.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, representada por la Abogacía General del Estado, ha alegado incompetencia de Jurisdicción, dado que el contrato al que se refiere la demanda tenía la consideración de contrato administrativo.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no tiene conocimiento de la Resolución de ninguna de las reclamaciones enumeradas.

15. Información sobre Medio Ambiente

El artículo 268 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, establece como objeto de la Sociedad, entre otros, la prevención y lucha contra la contaminación del medio ambiente marino.

Para llevar a cabo esta función Sasemar cuenta con personal entrenado para la coordinación y respuesta de este tipo de emergencias, así como equipos específicos para la recogida de hidrocarburos en la mar.

Concretamente, Sasemar cuenta con seis bases estratégicas de lucha contra la contaminación marina, ubicadas en Fene (A Coruña), Santander, Castellón, Cartagena, Sevilla y Tenerife, cuya finalidad es mantener en situación de permanente operatividad los equipos de salvamento y de lucha contra la contaminación para su inmediato traslado a cualquier punto de la geografía española en caso de emergencias.

Con la redistribución del material existente en las distintas bases estratégicas se optimizan desde el punto de vista logístico los tiempos de respuesta ante posibles incidentes producidos por contaminación de hidrocarburos en la mar, o aquellas otras emergencias que requieran la intervención de estos equipos.

16. Retribuciones a Largo Plazo al Personal

No es de aplicación este título.

17. Transacciones Basadas en Instrumentos de Patrimonio

No es de aplicación este título.

18. Subvenciones

En el presente ejercicio los importes de las subvenciones destinadas a esta Sociedad en los Presupuestos Generales del Estado para 2015, así como otras partidas presupuestarias así como sus aplicaciones son los indicados a continuación:

Subvenciones de Capital	Aplicación	Importe
Presup. Grales. Estado	Adquisición Inmovilizado/ Devolución de préstamo BEI	20.000.000,00
Subtotal		20.000.000,00

Subvenciones de explotación	Aplicación	Importe
Presup. Grales. Estado	Gastos explotación	120.000.000,00
Ampliac. Presup. Grales. Estado	Gtos.extraord.accidente "Prestige" (1)	150.810,31
Ampliac. Presup. Grales. Estado	Gastos extraordinarios hundimiento buque "OLEG NAYDENOV"(2)	9.636.360,00
Ampliac. Presup. Grales. Estado	Gastos extraordinarios hundimiento buque "OLEG NAYDENOV"(2)	31.049.920,00
Fondo Social Europeo	Agenda 2007-2013 (3)	148.584,34
Otros proyectos UE Jovellanos	Monalisa 2.0 (4)	549.504,26
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto ECGNET (5)	74.932,85
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto STM (6)	14.701,98
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto CORE LNG (7)	2.577,06
Subtotal		161.627.390,80

- (1) Durante el ejercicio 2015, la Sociedad solicitó una ampliación de crédito con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2015 siéndole concedido un importe total de 250.000 euros en julio de 2015 en subvenciones corrientes para atender los gastos extraordinarios derivados del accidente del buque Prestige correspondientes a los servicios jurídicos del bufete inglés K&L Gates LLP en el Reino Unido como consecuencia de la demanda de ejecución de laudo arbitral presentada en abril de 2013 por The London Steam-ship Owners Mutual Insurance Association, Ltd contra el Reino de España.

A lo largo de 2015, junto con el remanente pendiente de la subvención concedida en el ejercicio anterior (3.384,65 euros), se han abonado al bufete inglés facturas autorizadas por importe de 150.810,31 euros, quedando al cierre del ejercicio sin aplicar remanente por 102.574,34 euros, que se ha reclasificado a la cuenta de "ingresos anticipados" para su aplicación en el ejercicio siguiente.

Al término del ejercicio no había facturas del ejercicio 2015 pendientes de conformar por parte de la Abogacía General del Estado, Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Asuntos Exteriores.

- (2) Entre el 11 y 12 de abril de 2015, tuvo lugar el incendio y posterior hundimiento del buque factoría "OLEG NAYDENOV" de bandera de la Federación Rusa, en el sur de Maspalomas (Las Palmas). Con fecha 16 de abril se dictó Declaración de Emergencia al objeto de activar con la mayor urgencia posible la respuesta al subsiguiente episodio de contaminación marina por hidrocarburos.

Para hacer frente a la citada emergencia, Sasemar movilizó a la zona afectada varias unidades marítimas y aéreas y los medios de lucha contra la contaminación propios y, asimismo, a través de la tramitación de emergencia contemplada en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Sasemar procedió a contratar los servicios de la empresa noruega Otech Marine Services, S.L. para realizar en una primera fase: una exploración del pecio, conocer la situación del buque hundido y en una segunda fase intentar el sellado de las fugas.

Al tratarse de un suceso absolutamente excepcional y de una magnitud tal que requieren medidas excepcionales de contratación, la resolución de esta emergencia requería una aportación económica también excepcional, para lo que se tramitó una solicitud de crédito extraordinario, siéndole concedido a Sasemar mediante el Real Decreto ley 6/2015, de fecha 14 de mayo un importe de 9.636.360 euros.

Para la segunda fase de la operación: extracción del fuel del pecio y sellado definitivo de las grietas del pecio, Sasemar, con fecha 29 de mayo de 2015, suscribió un nuevo contrato con la empresa Svitzer Salvage B.V con arreglo a un pliego de prescripciones en el que se detallaban todas las fases de la operación de extracción del fuel restante y sellado definitivo de las fugas del pecio, plazo de ejecución, presupuesto y resto de cláusulas. El presupuesto de este contrato ascendía a 31.049.920 euros.

Para hacer frente a los costes derivados de esta segunda y tercera fases, Sasemar tramitó una nueva solicitud de crédito extraordinario con a los Presupuestos Generales del Estado de 2015, siéndole concedido mediante Real Decreto-ley 10/2015 de 11 de septiembre.

A 31 de diciembre de 2015, el coste de las 3 fases de las operaciones del buque "Oleg Naydenov" ascendía a 37.428.875,06 euros.

Las operaciones se dieron por finalizadas con fecha 26 de noviembre de 2015, pero como medida preventiva se ha previsto un programa de vigilancia satelitaria, aérea, marítima y submarina en el que participan la EMSA y Sasemar.

- (3) El plan de formación Agenda 2007-2013 en materia de seguridad y medio ambiente diseñado por el Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos se aprobó oficialmente por la Comisión Europea el 14 de diciembre de 2007, y se enmarca dentro del Programa Operativo FSE Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo (objetivo de convergencia), abarcando los objetivos siguientes en su actuación:

- a.- Facilitar a los trabajadores instrumentos que permitan el desarrollo de conocimientos en materias de seguridad y medio ambiente.
- b.- Contribuir a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en el marco de un planteamiento de integración de la igualdad.
- c.- Dotar a las diferentes ramas de la actividad económica de técnicos y especialistas que contribuyan a un desarrollo tecnológico y sostenible de la seguridad de vidas, medio ambiente y bienes.
- d.- Contribuir a la política de empleo, especializando al trabajador en áreas de conocimiento cada vez más demandadas por la actividad económica; capacitándole para asumir los retos tecnológicos que le plantea la sociedad de información y del conocimiento y las previsiones de cambios económicos.
- e.- Diseñar estructuras tecnológicas innovadoras de formación empresarial que mejoren y refuercen el capital intelectual y social de las empresas.

La formación se dirige a trabajadores ocupados que desempeñan su actividad laboral en empresas de menos de 250 trabajadores. No obstante, este requisito en el número de trabajadores en plantilla, no se aplica cuando se trate de uno de los siguientes colectivos: mujeres, trabajadores de edad avanzada (de 55 a 64 años) y trabajadores que reciban formación en materia de seguridad, medioambiente y prevención de riesgos laborales. Todos los participantes tendrán necesariamente residencia en regiones de Convergencia no transitoria (Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia) y Convergencia transitoria (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla). Quedan excluidos aquellos trabajadores que presten sus servicios en empresas públicas y/o que tengan la condición de funcionarios/as o personal laboral de las Administraciones Públicas.

El presupuesto aprobado para el periodo 2007-2013 asciende a 9.974.603,00 euros.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	Ayuda FSE	Financiación
2007 - 2013	9.974.603,00 €	7.979.683,00 €	1.994.920,00 €

El acumulado de personas formadas a 31 de diciembre de 2015 asciende a 10.665 alumnos/as y la ejecución con respecto al presupuesto asignado asciende al 98,00%. El periodo de elegibilidad de los gastos pagados en la ejecución de operaciones está comprendido entre el 01 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2015.

En la anualidad 2015, se ha recibido un pago de 990.054,21 euros. Los pagos acumulados hasta el 31 de diciembre de 2015 ascienden a 7.580.698,79 euros, esto supone el 95,00% de la ayuda total FSE, porcentaje que establece como límite el artículo 79 del Reglamento nº 1083/2006. El saldo final no será pagado al Organismo Intermedio hasta que la Comisión acepte la Declaración de Cierre. Para ello, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo debe presentarle el Informe Final antes del 31 de marzo de 2017, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento nº 1083/2006.

- (4) El Proyecto Monalisa 2.0 ha sido aprobado por Decisión de la Comisión C (2013)7588 de 05 de noviembre, en la cual se concede una ayuda financiera de la Unión Europea a proyectos de interés común en el ámbito de la red trans-europea de transporte (RTE-T). El objetivo global es contribuir al desarrollo de las autopistas del Mar (MOS) en la UE en línea con las políticas de transporte marítimo comunitarias y el concepto de e-Maritime, así como reforzar la eficiencia, la seguridad y la protección del medio ambiente en el transporte marítimo.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa en el Proyecto Monalisa 2.0 en calidad de beneficiario, junto con otros organismos del sector público y privado de los siguientes estados Miembros: Suecia, Italia, Alemania, España, Grecia, Reino Unido, Dinamarca, Malta y Finlandia y siendo el coordinador del Proyecto la Swedish Maritime Administration. SASEMAR, participa en el desarrollo de la actividad 1. "Operaciones y herramientas de gestión del tráfico marítimo" y es el beneficiario encomendado de la coordinación de la actividad 4. "Seguridad Operacional".

El coste total subvencionable del Proyecto Monalisa 2.0 en su conjunto para el periodo 2012/2015 es de 24.316.000,00 euros, siendo la ayuda de la UE el 50% (con un importe máximo de 12.158.000,00 euros).

Atendiendo al presupuesto de Sasemar, su presupuesto máximo financiable asciende a 2.374.544,00 euros, del cual el 50,00%, es decir, 1.187.272,00 euros serán cofinanciados por la UE.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	ayuda TEN-T	Financiación SASEMAR
2012	1.284,00 €	642,00 €	642,00 €
2013	68.100,00 €	34.050,00 €	34.050,00 €
2014	953.750,00 €	476.875,00 €	476.875,00 €
2015	1.351.410,00 €	675.705,00 €	675.705,00 €
Total periodo (2012 - 2015)	2.374.544,00 €	1.187.272,00 €	1.187.272,00 €

	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Ayuda concedida	642,00	34.050,00	476.875,00	675.705,00	1.187.272,00
Ingreso devengado	0,00	-29.143,72	-529.703,04	-549.504,26	-1.108.351,02
Cobros recibidos	0,00	17.346,00	556.119,85	0,00	573.465,85
Pendiente realizar	642,00	4.906,28	-52.828,04	126.200,74	78.920,98

A fecha 21 de noviembre de 2013, se ha recibido un pago de 17.346,00 euros, en concepto de prefinanciación, y correspondiente al 50,00% de la suma de la ayuda de las anualidades 2012 y 2013.

Con fecha 22 de julio de 2014, se recibe el pago de 556.119,85 euros, correspondiente al 48,25% de la prefinanciación de las anualidades 2014 y 2015. Este porcentaje se fija en base a lo que establece el Artículo 8.5 del Acuerdo de Asociación del Proyecto Monalisa 2.0, en el cual se atribuye al Coordinador del Proyecto el derecho a una Cuota de Administración del 3,50% de los costes directos subvencionables de cada uno de los beneficiarios para cubrir los costes de coordinación del proyecto.

- (5) El proyecto ECGFA-NET ha sido aprobado por la Comisión Europea, de acuerdo con el AGREEMENT Nr-EASME/EMFF/2014/1.2.1.1/SI2.702063. La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa, en este proyecto en calidad de entidad afiliada al beneficiario, el organismo público finlandés "Rajavartiolaitos Finnish Border Guard". El objetivo global es el establecimiento de una "Red de Formación Europea en funciones de Guarda Costas" para mejorar la cooperación entre las distintas autoridades europeas, y así fomentar el intercambio de la estructura y experiencias formativas en esta materia y la planificación y diseño de un marco de referencia de las cualificaciones profesionales del colectivo de la Guardia Costera Europea.

El coste total subvencionable del Proyecto ECGFA-NET en su conjunto para el periodo 2015/2016 es de 800.000,00 euros, siendo la ayuda de la UE el 80% (con un importe máximo de 640.000 euros).

Atendiendo al presupuesto de SASEMAR, su presupuesto máximo financiable asciende a 131.931,00 euros, del cual el 80,00%, es decir, 105.544,80 euros serán cofinanciados por la UE.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	Ayuda CE	Financiación SASEMAR
01-ene-15 a 29-feb-16	131.931,00	105.544,80	26.386,20

El desglose de los ingresos devengados y los cobros recibidos aparece a continuación:

	2015	01-ene-15 a 29-feb-16	Total
Ayuda concedida	105.544,80		105.544,80
Ingreso devengado	-74.932,85		-74.932,85
Pagos recibidos	31.662,00		31.662,00
Pendiente realizar	-30.611,95		-30.611,95

- (6) El proyecto STM VALIDATION ha sido concedido por la Innovation and Networks Executive Agency, de la Comisión Europea, de acuerdo con el AGREEMENT Nr - INEA/CEF/TRAN/M2014/1034312.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa en este Proyecto en calidad de beneficiario, siendo el Coordinador la Swedish Maritime Administration (SMA). El objetivo global es validar el concepto de Gestión de Tráfico Marítimo (STM), que se ha definido y elaborado en MONALISA 2.0. Se llevará a la práctica mediante el establecimiento de zonas de pruebas de la Gestión del Tráfico Marítimo a gran escala en la región nórdica y en el Mar Mediterráneo. También se establecerá una infraestructura para el intercambio de información en estas zonas de prueba. La Acción desarrollará los análisis existentes de los efectos sobre contratos de fletado, aspectos legales y de responsabilidades, aspectos operativos tales como la usabilidad y la ciber seguridad, además de proporcionar un análisis de costes basado en casos de negocios para las partes afectadas.

El coste total subvencionable del Proyecto STM en su conjunto para el periodo 2015/2018 es de 42.977.435 euros, siendo la ayuda de la UE el 50% (con un importe máximo de 21.488.717,50 euros).

Atendiendo al presupuesto de SASEMAR, su presupuesto máximo financiable asciende a 1.003.000,00 euros, del cual el 50,00%, es decir, 501.500,00 euros serán cofinanciados por la Unión Europea.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	Ayuda CE	Financiación SASEMAR
2015	28.000,00	14.000,00	14.000,00
2016	285.000,00	142.500,00	142.500,00
2017	385.000,00	192.500,00	192.500,00
2018	305.000,00	152.500,00	152.500,00
Total periodo (2015 - 2018)	1.003.000,00	501.500,00	501.500,00

	2015	2016	2017	2018	Total
Ayuda concedida	14.000,00	142.500,00	192.500,00	152.500,00	501.500,00
Ingreso devengado	-14.701,98				-14.701,98
Pagos recibidos	0,00				0,00
Pendiente realizar	-701,98	142.500,00	192.500,00	152.500,00	486.798,02

- (7) El proyecto CORE LNGas hive ha sido concedido por la Innovation and Networks Executive Agency, de la Comisión Europea, de acuerdo con el AGREEMENT Nr - INEA/CEF/TRAN/M2014/1026196.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa, en este Proyecto en calidad de beneficiario, siendo el Coordinador Enagás Transporte, SAU (Enagás). El objetivo global es contribuir con la estrategia europea relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos con potencial para sustituir al petróleo a largo plazo, promoviendo el uso del GNL en la Península Ibérica y en la UE, apoyando la implantación de infraestructuras del GNL para el transporte marítimo y las operaciones en los puertos en los sectores Española y Portuguesa del Atlantic and Mediterranean Core Network Corridors (Pasillos Clave del Atlántico y Mediterráneo) de acuerdo con los correspondientes Corridor Work Plans, contribuyendo significativamente, por lo tanto, a la estrategia Europea de implantación de combustibles alternativos.

El coste total subvencionable del Proyecto CORE-LNG en su conjunto para el periodo 2014/2020 es de 33.295.760 euros, siendo la ayuda de la UE el 50% (con un importe máximo de 16.647.880,00 euros).

Atendiendo al presupuesto de SASEMAR, su presupuesto máximo financiable asciende a 375.000,00 euros, del cual el 50,00%, es decir, 187.500,00 euros serán cofinanciados por la Unión Europea.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	ayuda CE	Financiación SASEMAR
2014	0,00	0,00	0,00
2015	60.000,00	30.000,00	30.000,00
2016	150.000,00	75.000,00	75.000,00
2017	115.000,00	57.500,00	57.500,00
2018	25.000,00	12.500,00	12.500,00
2019	25.000,00	12.500,00	12.500,00
2020	0,00	0,00	0,00
Total periodo (2014 - 2020)	375.000,00	187.500,00	187.500,00

	2014	2015	2016	2017
Ayuda concedida	0,00	30.000,00	75.000,00	57.500,00
Ingreso devengado	0,00	-2.577,06		
Pagos recibidos	0,00	0,00		
Pendiente realizar	0,00	27.422,94	75.000,00	57.500,00

	2018	2019	2020	Total
Ayuda concedida	12.500,00	12.500,00	0,00	187.500,00
Ingreso devengado				-2.577,06
Pagos recibidos				0,00
Pendiente realizar	12.500,00	12.500,00	0,00	184.922,94

19. Combinaciones de Negocio

No es de aplicación este título.

20. Negocios Conjuntos

No es de aplicación este título.

21. Activos No Corrientes mantenidos para la venta y Operaciones Interrumpidas

Dada la actual situación de crisis económica e inmobiliaria de este sector y ante los intentos fallidos de vender las oficinas de Zurbano mediante subasta pública, Sasemar sigue manteniendo este activo como inversión inmobiliaria por su valor razonable (valor de tasación que en su momento realizó SEGIPSA) en lugar de reclasificarlo como activo no corriente mantenido para la venta.

A la fecha de cierre del ejercicio no ha habido cambios en relación con el inmueble.

22. Acontecimientos posteriores al cierre

- Con fecha 21 de enero de 2016 se ha celebrado subasta pública notarial para la enajenación de las oficinas de la calle Zurbano quedando finalmente desierta. Los tipos de salida han sido los siguientes:

Tipo de la 1ª subasta:	2.994.550 €
Tipo de la 2ª subasta:	2.695.095€ (-10% del tipo de la 1ª subasta)
Tipo de la 3ª subasta:	2.425.585,50 € (-10% del tipo de la 2ª subasta)

El Consejo de Administración de Sasemar ha decidido aplazar nuevos intentos de venta pública en espera de que se recupere el mercado.

- En febrero de 2016 se ha formalizado un nuevo convenio de colaboración con la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, en virtud del acuerdo marco firmado en marzo de 2014 con el Organismo Público Puertos del Estado.
- Con fecha 29 de febrero de 2016 se han cobrado 242.000 euros correspondientes a los servicios de traslado de la señal de los radares de la estación remota de BEO del CCS Coruña, adaptación del radar existente, integración de la señal del radar y suministro e instalación de un radioenlace entre la estación remota BEO (CCS Finisterre) y estación remota Prioriño (CCS A Coruña), según cláusulas 4ª y 9ª del Contrato de servicios suscrito entre la Autoridad Portuaria de A Coruña y Sasemar con fecha 23 de diciembre de 2015.
- En marzo de 2016 está prevista la firma del Acta de afectación y Adscripción formalizada entre el Ministerio de Fomento, Sasemar y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Dirección General del Patrimonio del Estado) del inmueble en que se ubica el Centro de Coordinación de Salvamento de Barcelona, y a lo largo del segundo trimestre se prevé la afectación del CCS Bilbao.

No se han producido otros acontecimientos significativos que afecten a la imagen fiel del patrimonio, de las operaciones financieras así como de los resultados obtenidos por la Sociedad en este ejercicio.

23. Operaciones con Partes Vinculadas

Este título no es de aplicación.

24. Otra Información

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2015 distribuido por categorías y sexos es el siguiente:

- a) Personal de tierra:

Categoría	Promedio Hombre	Promedio Mujer	Total
Director	1,00	-	1,00
Director Adjunto	3,00	-	3,00
Jefes de Servicio	13,00	5,00	18,00
Jefes de Área	21,98	9,00	30,98
Jefes de centro	18,47	3,00	21,47
Subjefes de Centro	3,00	-	3,00
Jefes de Turno	14,46	-	14,46
Jefes de Mantenimiento	13,00	1,00	14,00
Ayudante de Mantenimiento	4,00	-	4,00
Cotrolador	219,67	96,49	316,16
Técnicos Superiores	17,42	21,00	38,42
Técnicos Operaciones Bases	7,55	1,44	8,99
Técnico Medio	5,00	10,00	15,00
Secretaría de Dirección	-	2,00	2,00
Administrativo	12,00	34,57	46,57
Auxiliar Oficinas Varios	-	3,00	3,00
Oficial Oficinas varios	9,00	-	9,00
Total	362,55	186,50	549,05

b) Personal de flota:

Categoría	Promedio Hombre	Promedio Mujer	Total
1º Oficial Máquinas B/S	31,47	1,00	32,47
1º Oficial Puente B/S	28,63	2,75	31,38
1º Oficial Puente G/S	9,25	-	9,25
2º Oficial Máquinas B/S	0,77	-	0,77
2º Oficial Puente B/S	10,85	0,25	11,10
2º Oficial Puente G/S	5,29	-	5,29
Alumno de Puente	4,29	1,51	5,80
Alumno Máquinas	1,72	-	1,72
Capitán B/S	26,12	1,00	27,12
Capitán G/S	8,00	-	8,00
Cocinero B/S	30,26	0,27	30,53
Cocinero G/S	9,71	-	9,71
Contraestre B/S	27,75	-	27,75
Electricista B/S	30,27	-	30,27
Engrasador B/S	45,16	-	45,16
Jefe de Máquinas G/S	8,06	-	8,06
Jefe de Máquinas B/S	28,01	-	28,01
Marinero B/S	80,67	1,66	82,33
Marinero G/S	21,34	-	21,34
Marinero L/S	119,75	2,59	122,34
Mecánico L/S	111,88	1,00	112,88
Patrón L/S	109,48	1,25	110,73
Polivalente L/S	2,00	-	2,00
Total	750,73	13,28	764,01

El importe de las remuneraciones devengadas, en concepto de dietas por asistencia, por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ha ascendido a 97.268,25 euros.

Durante el ejercicio 2015 no se han contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a los miembros antiguos o actuales de dicho Consejo.

25. Información Segmentada

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad es el comentado en la Nota 13, apartado B) Ingresos.

SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR)
Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2015
Oficina Nacional de Auditoría

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2.1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) el 21 de julio de 2016 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

SASEMAR inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de marzo de 2016 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0971_2015_F_160721_124700_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 3C87C8C5F7F1B7ABB6532DEB2FAFFDB2704B9FC2C25548700ADD1EBE76527FF6 y está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SASEMAR a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con la normativa, SASEMAR tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria el Ente Público Empresarial SASEMAR tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene/n concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Auditor Nacional Director de Área y por la Auditora Nacional Jefe de la División de Control Financiero y Auditoría del Sector Público de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid a 15 de septiembre de 2016.